
 <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

## **PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**ASESORA ARL POSITIVA: YURANY TORRES**

**PROFESIONAL SDDE: YOHANA M. PIÑEROS GARZÓN**

**Bogotá, diciembre del 2024**

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

## INTRODUCCIÓN


Bogotá, debido a su ubicación geográfica, está expuesta a actividad sísmica ocasionada por diversas fallas geológicas activas presentes en el territorio nacional. Entre estas, destaca la falla oriental de la cordillera Oriental, ubicada a 40 km de la ciudad, que representa la mayor contribución al riesgo sísmico local. Por esta razón, Bogotá se encuentra catalogada dentro de una zona de amenaza sísmica intermedia.

Adicionalmente, el Edificio Centro de Comercio Internacional PH, que alberga a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en los pisos 23, 25 y 27, enfrenta otros riesgos significativos derivados de su actividad económica y de su infraestructura. Estos riesgos incluyen incendios, explosiones, amenazas al público, riesgos biológicos, entre otros, que pueden afectar tanto a los trabajadores como al entorno y al medio ambiente.

El Plan de Emergencias está diseñado para establecer medidas preventivas y de respuesta mediante procedimientos operativos estandarizados que permitan detectar, prevenir, mitigar y controlar cualquier peligro que pueda surgir. Su objetivo es garantizar una respuesta organizada, inmediata y eficiente mediante equipos especializados para la gestión de incidentes, incluyendo búsqueda y rescate, primeros auxilios, control de incendios, evacuación, comunicación, y la participación del grupo de ayuda mutua, antes, durante y después de la emergencia.

Este plan también asigna responsabilidades específicas a cada funcionario, asegurando una gestión efectiva y coordinada en caso de una emergencia declarada. La clave para minimizar las consecuencias de un incidente radica en la coordinación de todos los recursos disponibles y la aplicación de prácticas operativas sólidas, entrenamiento continuo y programas de reducción de riesgos.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico reconoce que, a pesar de las mejores prácticas de prevención, el riesgo de incidentes graves siempre estará presente. Por ello, estar preparados es fundamental para proteger a las personas, el medio ambiente y la propiedad, logrando así una prevención efectiva como objetivo central.

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

## JUSTIFICACIÓN

Este documento reúne los procedimientos para la atención de emergencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, desarrollado con criterios de funcionalidad y operatividad para su aplicación inmediata. Su principal objetivo es proteger la vida humana, las instalaciones y el medio ambiente, cubriendo las posibles emergencias que puedan surgir durante el desarrollo del objeto social de la entidad, tanto en las áreas operativas como administrativas.

Dado el potencial de ocurrencia de emergencias, se busca establecer criterios y procedimientos operativos estandarizados que permitan una respuesta rápida y efectiva. Estos procedimientos están diseñados para involucrar a todas las personas vinculadas, ya sea de manera directa o indirecta, incluyendo trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas, vecinos y otras partes interesadas. Esto garantiza una gestión integral de las emergencias y la seguridad colectiva dentro y fuera de la organización.

### 1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO


#### 1.1 OBJETIVOS

##### ●.1.1 Objetivo General

Establecer los procedimientos operativos del Plan de Emergencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para actuar de manera eficaz ante desastres o amenazas colectivas, desarrollando en el personal las habilidades y condiciones necesarias para responder de forma rápida y coordinada. Este plan busca minimizar las pérdidas humanas, materiales y económicas mediante una respuesta inicial adecuada, aprovechando los recursos disponibles en las instalaciones.

##### 1.1.2 Objetivos Específicos

- Diseñar y aplicar procedimientos operativos estandarizados para garantizar una respuesta adecuada frente a emergencias en el Edificio Centro de Comercio Internacional PH, donde se encuentra ubicada la Secretaría Distrital de Desarrollo

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

Económico en los pisos 23, 25 y 27, con especial énfasis en situaciones de evacuación, minimizando accidentes y condiciones inseguras.


- Capacitar y entrenar a la brigada de emergencia para que actúe con eficacia y proporcione asistencia oportuna al personal, protegiendo los bienes de la entidad durante incidentes críticos.
- Mitigar los daños al recurso humano, al medio ambiente y a los bienes materiales mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas diseñadas para enfrentar posibles emergencias.
- Garantizar una respuesta efectiva en las etapas previas, durante y posteriores a una emergencia, siguiendo los protocolos establecidos para restablecer la normalidad en el menor tiempo posible.
- Coordinar de manera eficiente la participación de los grupos internos (Comité y Brigada de Emergencias) y de organismos de socorro externos, como Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil y empresas de servicios públicos, entre otros.
- Planificar, organizar y llevar a cabo simulacros de emergencia específicos en el Edificio Centro de Comercio Internacional PH, con el fin de evaluar y mejorar continuamente la efectividad del Plan de Emergencias.

## **1.2 ALCANCE Y COBERTURA**

El Plan de Emergencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aplica específicamente al EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL PH (CCI), los pisos 23, 25, 27 y a todos los procesos operativos directos que se desarrollen en este. Su cobertura se extiende a todo el personal involucrado, incluyendo empleados, contratistas, subcontratistas y visitantes, garantizando la implementación de los estándares de seguridad establecidos.

Este plan cuenta con el respaldo de la Dirección, a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), asegurando la adecuada gestión de los riesgos y la protección de todos los involucrados.


El plan de emergencias y comité de ayuda mutua se activará en caso de:

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>


- Incendio
- Sismo o terremoto
- Inundaciones por deficiencia de la infraestructura hidráulica
- Emergencia médica
- Fuga o derrame de sustancias químicas
- Llamada por amenaza de bomba
- Explosión
- Riesgo Biológico por COVID-19 o enfermedades infectocontagiosas
- Accidente de trabajo
- Accidente de tránsito
- Colapso de elementos estructurales
- Tormentas eléctricas
- Presencia de humo o gases
- Riesgo público

### 1.3 DEFINICIONES


- **ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
- **ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **AFECTADO:** Persona natural o jurídica que haya sufrido daño en su patrimonio u operación como consecuencia del siniestro.
- **ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **AMENAZA AMBIENTAL:** Condición capaz de generar daño a la calidad del aire, agua o suelo, y para las plantas de vida silvestre.
- **ATENTADO:** Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- **BRIGADA:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **CONTINGENCIA:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- **CONTROL:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- **CIERRE OPERACIONAL:** desmovilización total de recursos.
- **CIERRE ADMINISTRATIVO:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- **COORDINADOR:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
- **COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE:** es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
- **DESASTRE:** Es el resultado de una emergencia, cuyas consecuencias puedan considerarse de carácter grave para el Sistema que las sufre.
- **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** equipos destinados para ser operados por los brigadistas, de acuerdo con el factor de riesgo.
- **EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
- **EMERGENCIA GENERAL:** Es aquel evento que ocurre dentro de la Empresa y que, además, amenaza a la comunidad vecina.
- **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la Empresa involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **ESCENARIO:** Determinación de una amenaza específica, enmarcada en las variables de actividad y lugar.


	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- **EVACUACIÓN:** Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrolla procedimientos predeterminados, tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por los existentes en su área, mediante el desplazamiento desde y hasta lugares de menor riesgo.
- **FOPAE:** Fondo de previsión y Atención de Emergencia
- **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento.
- **INCIDENTE o EVENTO:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- **MAPA DE AMENAZAS:** Ubicación geográfica de los diferentes escenarios de amenazas con indicación de su posible área de impacto o afectación.
- **MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **MITIGACIÓN:** Acciones desarrolladas durante o después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se pueda efectuar las actividades de recuperación.
- **OBJETIVO DE SEGURIDAD:** Es quien vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
- **ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- **PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
- **PERFIL DE RIESGO:** Ubicación relativa de un riesgo respecto a unos niveles predefinidos como aceptables, en función de una combinación de frecuencia y severidad de estos.
- **PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.


	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- **PLAN LOCAL:** Enfoques, metodología y procedimientos previstos para enfrentar posibles siniestros que puedan presentarse en escenarios vulnerables de la Empresa.
- **PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos
- **PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **POSIBILIDAD:** Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, medio o alto.
- **POTENCIALIDAD:** El valor esperado de las consecuencias de un siniestro determinado, medido en extensión del daño, valores económicos de la pérdida, número o tipo de lesiones, tiempo de interrupción de las actividades u otro parámetro de resultados negativos.
- **PROBABILIDAD:** Inminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- **PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.
- **PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- **PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **RECURSO:** Equipamiento y personal disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **RESCATE:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir mediante un proceso de evacuación.



	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- **RESPUESTA EXTERNA:** Acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a ninguna empresa, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella.
- **RESPUESTA INTERNA ESPECIALIZADA Y/O BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Acciones coordinadas desarrolladas por un grupo de personas de una empresa, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a las emergencias.
- **RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- **SALVAMENTO:** Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por un grupo para proteger los bienes materiales y/o activos de la empresa que puedan afectarse en caso de emergencia en sus instalaciones.
- **SINIESTRO:** todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en el sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.), también se le puede denominar incidente.
- **SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- **SDPAE:** Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de octubre de 2004.
- **SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- **SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- **SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada


	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **VÍCTIMA:** Persona que ha sufrido daño en su integridad física o salud, a consecuencia del siniestro.
- **VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
- **ZONA CALIENTE:** Área inmediatamente circundante al incidente, en donde existe amenaza inminente de daño grave a las personas o las instalaciones. se le denomina también “zona de riesgo”.
- **ZONA DE IMPACTO:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.
- **ZONA FRÍA:** Área libre de riesgo, en donde se pueden desarrollar todas aquellas funciones de apoyo para la respuesta a emergencia, se llama también “zona de apoyo”.
- **ZONA LIBRE:** Área segura, más allá de la zona fría, libre de riesgo y de operaciones de emergencia y apoyo y libre de circulación y uso por parte del público. también se llama “zona de evacuación”.
- **ZONA TIBIA:** Área adyacente más allá de la zona caliente, donde existe peligro moderado cuando se opera con los equipos y las técnicas adecuadas. también se llama “zona de operación”.


## 1.4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

### 1.4.1 Legislación Nacional

<b>LEY 9 /79 Código Sanitario Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Título III – Salud Ocupacional</li> <li>➤ Título VIII – Desastres.</li> </ul>
<b>Resolución 2400/79 Estatuto De Seguridad Industrial</b>	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

<b>Decreto 614/84</b>	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”
<b>Ley 46 de 1988</b>	Por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la república y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto Ley 919 /89</b>	“Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.
<b>Resolución 1016 de marzo de 1989</b>	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Artículo 11, numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:
<b>RETIE 180398 de 2004</b>	Resolución Min. Minas y Energía
<b>Ley 1562 de julio de 2012</b>	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y Se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
<b>Resolución 0044 de febrero de 2014.</b>	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contra incendios industriales, comerciales y similares en Colombia.
<b>Resolución 256 de octubre de 2014</b>	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
<b>Decreto 1072 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo, título 4 Riesgos laborales, capítulo 6 sistema de gestión de la SST, artículo 2.2.4.6.25
<b>Decreto 2157 de diciembre de 2017</b>	"por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
<b>Resolución 0312 de 2019</b>	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>


<b>Circular 017, febrero 2020</b>	Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos por enfermedades de coronavirus.
<b>Decreto 457 marzo 2020</b>	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
<b>Resolución 385 de marzo 2020</b>	Por la cual se decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.
<b>Resolución 666 de abril 2020</b>	Por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

**Tabla 1.** Legislación nacional

#### 1.4.2 Legislación distrital

<b>Acuerdo 79/03</b>	Código de policía
<b>Decreto 332/04</b>	Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 423/06</b>	Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.
<b>Acuerdo Distrital 341 /08</b>	Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad.
<b>Resolución No. 004/09</b>	Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.

**Tabla 2.** Legislación distrital

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

### 1.4.3 Normas técnicas colombianas

<b>NTC-5254</b>	Gestión de Riesgo.
<b>NTC- 202/06</b>	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
<b>NTC-1700</b>	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
<b>NTC-2885</b>	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles
<b>NTC-4144</b>	Edificios. Señalización.
<b>NTC-4145</b>	Edificios. Escaleras.
<b>NTC-4201</b>	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
<b>NTC-1867</b>	Sistemas de señales contra incendios, instalaciones, mantenimiento y usos.


**Tabla 3.** Norma Técnica Colombiana

## 1.4 CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencias ha sido elaborado y aprobado por la alta dirección y se debe actualizar anualmente para garantizar su vigencia y eficacia. Está disponible con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y es accesible para todas las áreas involucradas. Los procedimientos de emergencia se comunican a las partes interesadas mediante charlas informativas y simulacros periódicos, asegurando que todos comprendan su papel en la gestión de emergencias.

### 1.5 PROGRAMA DE CAPACITACIONES

El programa de capacitaciones tiene como objetivo dotar a los trabajadores, tanto del área administrativa como operativa, especialmente a la brigada de emergencia, de los conocimientos básicos necesarios para enfrentar situaciones de emergencia. Esto les permitirá reaccionar de manera adecuada y contribuir a la seguridad personal y colectiva. Las capacitaciones se llevarán a cabo con el apoyo de entidades especializadas como la ARL, la Secretaría de Salud y otros organismos competentes. *(Ver programa de capacitaciones).*

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

## 1.6 PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA.

La **SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO.**, Se compromete a garantizar los recursos financieros anuales necesarios para el desarrollo del Plan de Emergencia, este presupuesto está identificado dentro del SG-SST, este incluye:


- **Capacitación:** Charlas a las Brigadas de emergencia en evacuación, manejo de gabinetes de incendios, extintores y primeros auxilios. Socialización del plan de emergencias a todos los empleados y procedimientos operativos normalizados para evacuación a todo el personal como guardas de seguridad y contratistas.
- **Mantenimiento, recarga de equipos, reposición de material:** Extintores, Botiquines, Dotación de Brigadas de Emergencia y grupos de respuesta internos.
- **Señalización:** Adquisición de señales de identificación, prevención, prohibición y obligación, adicionalmente la demarcación de las áreas de almacenamiento o bodega y lugares de libre tránsito.
- **Mantenimiento de instalaciones:** Mantenimiento a las escaleras, rutas de evacuación, Salidas de emergencia, lugares donde se encuentren ubicados los elementos de emergencia, puestos de trabajo.

## 1.7 ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) será responsable de llevar un registro detallado de todas las situaciones que fueron o pudieron convertirse en emergencias. Además, realizará la investigación de cada incidente para identificar sus causas, evaluar su impacto y definir medidas preventivas que eviten su repetición, contribuyendo así a la mejora continua del Plan de Emergencias.

## 1.8 NIVELES DE LAS EMERGENCIAS

Para garantizar una respuesta adecuada y proporcional a cada situación, se han definido distintos niveles de emergencia según su magnitud y consecuencias:

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

## Incendio


<u>Nivel</u>	<u>Criterio</u>	<u>Respuesta</u>
1	Situación controlable por los recursos internos del EI EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL PH, sin riesgo significativo para personas o bienes.	Colaboradores brigadistas del área
2	Requiere la intervención de la brigada de emergencia y recursos adicionales internos. Puede implicar riesgos para personas, bienes o el medio ambiente, pero es manejable sin ayuda externa inmediata.	Colaboradores Brigadistas Jefe de brigada
3	Implica una situación grave que supera la capacidad de respuesta interna, requiriendo la intervención de organismos externos de socorro (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil). Este nivel supone riesgos elevados para la vida, la infraestructura y el entorno.	Ayuda externa. por Ambulancias Bomberos Bogotá Jefe de brigada Comité de emergencia

Tabla 4. Niveles de emergencia por incendio

## Sismo, colapso estructural, explosiones e inundaciones

<u>Nivel</u>	<u>Criterio</u>	<u>Respuesta</u>
1	No produce víctimas ni daños significativos a las instalaciones; se requiere únicamente evacuación preventiva.	<b>Colaboradores:</b> seguir protocolos de evacuación bajo supervisión del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
2	Lesiones graves o daños que impliquen <b>suspensión parcial de operaciones.</b>	<b>Brigadistas:</b> intervención inmediata. <b>Ayuda externa:</b> Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, EPS.
3	<b>Muertes o suspensión total de las operaciones</b> debido a daños catastróficos.	<b>Brigadistas:</b> primeros auxilios y control inicial. <b>Ayuda externa:</b> Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Secretaría de Salud.

Tabla 5. Niveles de emergencia por sismo

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

## 1.9 Implementación del Plan de Emergencia

Para la puesta en marcha del Plan de Emergencia, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

### 1. Aprobación:

#### 1. Aprobación

El plan será revisado por el asesor de la ARL, si es posible, para asegurar su alineación con los estándares vigentes, y deberá contar con la aprobación de la alta gerencia antes de su implementación.

### 2. Divulgación:

El documento será difundido adecuadamente a todas las partes interesadas, informando:

- La actualización del Plan de Emergencia.
- La obligatoriedad del plan para toda la entidad.
- El organigrama de emergencia y las responsabilidades asignadas.
- Los procedimientos a seguir en caso de emergencia.
- El plan de evacuación detallado.

### Prácticas y simulacros:

Se realizarán simulacros de evacuación al menos una vez al año, cubriendo aspectos fundamentales como:


- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.
- Identificación de las rutas de evacuación.
- Ubicación del punto de encuentro.
- Aplicación de los procedimientos de emergencia.

### Organización simulacros

Para la correcta ejecución de los simulacros, se considerarán los siguientes aspectos:

- Botiquines con provisiones vigentes y en buenas condiciones para atención médica inmediata.



	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- Selección de un escenario de emergencia simulada (sismo, incendio, terremoto) y preparación de un documento de planificación del simulacro.
- Asignación de observadores para el análisis del ejercicio, complementado con charlas para aclarar aspectos del simulacro.
- Elaboración de formatos de evaluación y registro fotográfico del evento.
- Recopilación de observaciones de los participantes y la brigada, tanto positivas como negativas, para identificar áreas de mejora.
- Realización de una reunión post-simulacro con los observadores para presentar los resultados y establecer correcciones.
- Elaboración de un informe final con recomendaciones, dirigido a la brigada de emergencias, al comité de emergencia y difundido a todos los colaboradores.

### Registro de los simulacros:


Se mantendrá un registro detallado de cada práctica y simulacro de evacuación realizado en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, incluyendo:

- Fecha y hora del simulacro.
- Escenario simulado (sismo, incendio, inundación, etc.).
- Participantes involucrados (brigada de emergencia, colaboradores, observadores externos).
- Resultados obtenidos y tiempos de respuesta.
- Observaciones registradas por los observadores y participantes.
- Correcciones y acciones de mejora implementadas tras el simulacro.
- Informe final del simulacro, incluyendo recomendaciones para futuras prácticas.

### ● COMPONENTE OPERATIVO

#### 2.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Identificación de la empresa	
<b>Empresa</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. Sede principal EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL PH. Pisos 23,25,27.
<b>Nit:</b>	899999061-9

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

Identificación de la empresa	
<b>Localización</b>	Calle 28 No 13 A – 15 Mezanine
<b>Teléfono</b>	(601) 369 37 77 ext. 273
<b>Email</b>	contactosst@desarrolloeconomico.gov.co
<b>Clase de riesgo</b>	I
<b>Actividad económica</b>	<p><b>8412:</b> Actividades ejecutivas de la administración pública: el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y locales. • La administración y supervisión de asuntos financieros y fiscales, tales como: aplicación de sistemas de impuestos, recaudo, fiscalización, liquidación, cobro, devolución y sanción de impuestos sobre bienes, investigación de casos de evasión de impuestos, administración de los derechos de aduana y demás impuestos al comercio exterior; la ejecución presupuestal y administración de la hacienda y la deuda pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La obtención y recepción La obtención y recepción de fondos y la fiscalización de su desembolso.</li> <li>• La aplicación de la política general de investigación y desarrollo (de carácter civil) y la administración de los fondos pertinentes.</li> <li>• La administración y funcionamiento de servicios de planificación económica y social</li> </ul> <p><b>9008:</b> Los espectáculos en vivo, tales como: circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades de grupos o compañías de danza.</li> </ul>

**Identificación de la empresa**

**Ubicación geográfica**



**Instalaciones aledañas**


- Norte: Avenida calle 28
- Sur: Plazoleta Centro de Convenciones - Avenida el Dorado Calle 26
- Oriente: Edificio Porvenir
- Occidente: Torre Empresarial ATRIO

**Año de construcción**

El EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL PH. fue constituido mediante la Escritura Pública No. 5.605 del 31 de diciembre de 1977, otorgada en la Notaría 10 del Círculo de Bogotá D.C., registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-242582 (folio matriz), con base en el cual se abrieron los folios de Matrícula Inmobiliaria individuales de las unidades privadas, la Sociedad Promotora del Centro de las Américas Ltda., obrando en nombre propio, constituyó en el régimen de propiedad horizontal regulado por la Ley 182 de 1948 y su Decreto Reglamentario 1335 de 1959. El edificio denominado convencionalmente Edificio Centro de Comercio Internacional PH, distinguido con las siguientes direcciones: Calle 28 Nos. 13 A-


**Identificación de la empresa**

	<p>03/05/15/19/21/25/35/41/45/47/53/57/59/63 y Calle 27 A Nos. 13 A-26/30/36/50/52 de la actual nomenclatura urbana de Bogotá D.C. Sometida hoy al régimen de Propiedad Horizontal previsto por la Ley 675 del 3 de agosto de 2001, reformado mediante escritura pública No. 01321 del 12 de agosto de 2003, de la notaría Décima (10a) del círculo de Bogotá D.C., aclarado mediante escritura pública No. 1764 del 23-08-2006 de la Notaría Décima (10a), con personería jurídica inscrita en el libro de personerías jurídicas de la Alcaldía Local de Santa Fé, radicación 062, folio 188, tomo I del año 2003, identificada con NIT 860.050.142-1. El inmueble consta diez y seis (16) locales comerciales, cuarenta y un (41) pisos para oficinas de propiedad privada, ocho (8) depósitos, tres (3) sótanos y bienes comunes</p>
<p><b>Jornadas de trabajo</b></p>	<p>Lunes a viernes Jornada mañana: 07:00 am a 4:30: pm Hora de almuerzo: 2 turnos (12:00 m a 01:00 pm / 01:00 pm a 02:00 pm)</p>
<p><b>Carga ocupacional</b></p>	<p>La carga ocupacional del SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO es:  Fijos: 200 trabajadores de planta.  Contratistas: 620 personas aprox.  Empleados en el EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL PH, (180 aprox) fijos.</p>
<p><b>Vías de acceso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Norte: Río arzobispo o Calle 39, con la localidad de Chapinero (barrios de</li> <li>● Mariscal Sucre y Marly)</li> <li>● Sur: Avenida Primera, con la localidad de San Cristóbal.</li> <li>● Este (Oriente): cerros orientales, con los municipios de Choachí y Ubaque.</li> <li>● Oeste (Occidente): Avenida Caracas, con las localidades de Teusaquillo. Los</li> <li>● mártires y Antonio Nariño.</li> </ul>
<p><b>Servicios públicos</b></p>	<p>La edificación cuenta con servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, servicio de internet, telefonía y recolección de basuras.</p>

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

Identificación de la empresa	
<b>Acabados de pisos</b>	Pisos en cerámica de color blanco
<b>Ventanas</b>	Ventanales, marco en aluminio
<b>Acabados de paredes</b>	Estructura en concreto, con divisiones en drywall
<b>Puertas</b>	Puerta de los baños de material metálico, Puerta principal y de oficinas de material vidrio, puerta de la cafetería en madera.
<b>Techo</b>	1 piso: Estructura de placa fácil, con cubierta de drywall, 2 piso: Estructura de concreto
<b>Luminarias</b>	Luminaria incrustada en techo.
<b>Servicios Sanitarios:</b>	<p>Descripción de Baños por Piso</p> <p>Todos los pisos tienen la misma distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baño de mujeres: 3 sanitarios con 3 lavamanos</li> <li>• Baño de hombres: 3 sanitarios con orinal 3 Lavamanos</li> </ul>
<b>Cafetería:</b>	<p><b>Descripción de la Cafetería</b></p> <p>La cafetería está equipada para brindar comodidad y funcionalidad, contando con: mesas y sillas para el uso de los colaboradores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Greca para la preparación de café.</li> <li>• Horno microondas para calentar alimentos.</li> <li>• Muebles con cajoneras para el almacenamiento de utensilios, alimentos y otros elementos necesarios.</li> </ul>
<b>Parqueaderos</b>	Parqueadero en sótano administrado por la administración del edificio
<b>Sótanos</b>	Los sótanos están destinados al uso como parqueaderos para vehículos.
<b>Área de archivo</b>	Los documentos del archivo documental de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ubicados en los puestos de trabajo y luego son archivados en el local de empleabilidad.

**Tabla 6.** Información general de la compañía

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

## 2.2 RECURSOS

### 2.2.1 Recursos Disponibles para la Implementación del Plan de Emergencias

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dispone de un equipo humano liderado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), encargada de la creación, implementación y ejecución del Plan de Emergencias. Este proceso es respaldado por:

- Colaboradores en general.
- Gerencia, proporcionando supervisión y apoyo estratégico.
- Brigadistas, responsables de la atención directa en situaciones de emergencia.

### 2.2.2 Recursos financieros


La gerencia ha destinado un presupuesto de \$20.000.000 para la implementación y mantenimiento del Plan de Emergencias, sujeto a la disponibilidad presupuestal de la entidad. Estos fondos garantizan la adquisición de equipos, capacitación y otras necesidades operativas.

### 2.2.3 Recursos físico – técnicos

Para enfrentar y controlar posibles emergencias, la Secretaría cuenta con los siguientes **recursos físico-técnicos**:

- **Extintores** distribuidos estratégicamente.
- **Botiquín** equipado para primeros auxilios.
- **Camilla** para el traslado de heridos.
- **Sistema de alarma** para alertas tempranas.
- **Señalización** adecuada en rutas de evacuación y salida de emergencias.
- **Planos** de evacuación y distribución de las instalaciones.
- En los ingresos, peatonal registro autorización y control de ingreso en el ingreso vehicular autorización, registro, revisión vehicular y área de parqueadero. En general el edificio cuenta con la señalización adecuada en las áreas comunes, para afrontar situaciones de emergencia; cuenta en los pisos con un sistema fijo de red hidráulica, compuesto de dos gabinetes de contra incendio tipo **II**.

- Cuenta con red hidráulica contra incendios En cada uno de los pisos hay gabinetes para atención de incendios ubicados en las escaleras de emergencias y cerca al área de baños, con un sistema de nueva generación de rociadores (sprinklers) en todas las áreas, comunes y privadas de la Torre. En la parte externa se encuentran las bocatomas (Siamesa).
- **Sistema Contra Incendios**
- Red Hidráulica, la red de contra incendios está compuesta por la conexión de tanques de agua y bombas que alimentan los gabinetes de incendio y rociadores (sprinklers) en todo el edificio en general se describe así:
- En el tercer sótano hay un tanque de agua de 390 metros cúbicos con dos bombas principales de incendio que alimentan un tanque de 65 metros cúbicos en el piso 10 y un tanque de 26 metros cúbicos, en el piso 26.
- Del piso 10 una bomba sube agua al tanque de 90 m<sup>3</sup> del piso 43.
- Del piso 10 se deriva un tallo que baja y alimenta por gravedad los gabinetes del piso 2, hacia los tres sótanos.
- Del piso 26 un tallo alimenta por gravedad los gabinetes del piso 20 hasta el piso del segundo Mezanine.
- Del piso 43 un tallo alimenta por gravedad los gabinetes del piso 38 hasta el piso 21, tiene una bomba de refuerzo.
- Del tanque superior un tallo alimenta un hidroneumático y los gabinetes del 39 hacia arriba.
- Sistema de detección automática incendios ubicados en varios pisos del edificio
- Para el cálculo del agua contra incendios requerida para enfriamiento se puede hacer una distinción básica entre tres situaciones de exposición al incendio, cada una con su propia recomendación de cantidad de agua de aplicación.
- Los manuales guías generales proponen un caudal mínimo de agua de extinción de 4-20 litros/min/m<sup>2</sup> (expresado por m<sup>2</sup> del área de la superficie proyectada). Calculando un área de 2000 m<sup>2</sup> de área de incendio y tomando el valor máximo de 20 litros, el Edificio tiene una reserva de agua aproximadamente para 6 horas.
- Tanques de agua y bombas Incendio se encuentra un tanque de agua de 390 metros cúbicos, que está instalado en el piso del tercer sótano. Las bombas contra incendio son marca Worthington 1.1/2 LLR10 de 75HP, con motor eléctrico y 240 galones por minuto con succión de 4 pulgadas, tipo carcasa partida para trabajar con cabeza positiva.
- Gabinetes Contra Incendios son de tipo II (Conexión de 1 1/2 pulgada con tramo de manguera de 100 pies, llave spanner y hacha tipo bombero) al exterior se encuentra extintor tipo ABC de 20 libras (nuevos).

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

### 2.2.3.1 Para comunicaciones

La empresa dispone de un **grupo de WhatsApp** exclusivo para la **brigada de emergencias**, facilitando la **comunicación rápida y efectiva** durante situaciones críticas. Este canal permite:

- **Coordinación inmediata** entre los miembros de la brigada.
- **Difusión de información en tiempo real.**
- **Seguimiento y reporte** de acciones durante y después de la emergencia.

**Radios de comunicación**, para asegurar que todos los miembros de la brigada y el personal clave puedan mantenerse en contacto, incluso en áreas donde la señal de teléfono móvil pueda ser limitada.

**Megáfono**, utilizado para hacer anuncios importantes y coordinar a los empleados y visitantes durante la evacuación o en situaciones de emergencia.


Personal	Número
Yohana M. Piñeros Garzón - Líder SST	3138058674
Álvaro Alonso Pérez Tirado - Líder de la brigada	3103258854

**Tabla 7.** Números de contacto en caso de emergencia

### 2.2.3.2 Elementos de primeros auxilios

Elementos	Ubicación
El número de extintores del EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL PH por parte de la administración es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extintores # 152 Tipo ABC PQM de 20 Libras (93 en gabinetes más 59 en cuartos)</li> <li>• Extintores Satélites # 4 Tipo ABC PQS de 150 L.</li> </ul>	Distribuidos en toda la edificación



	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

Elementos	Ubicación
(cuartos especiales administración) • Extintores Solkaflam # 85 Tipo ABC	
La secretaria Distrital de Desarrollo cuenta con su propia cantidad de extintores	Ubicados en las alas norte y sur de cada piso tipo ABC
Cuenta con 2 botiquines tipo 2 por pisos	En todos los pisos
Cuenta con enfermería dotada con camilla, silla de ruedas y elementos para atención primaria.	Piso 27


**Tabla 8.** Elementos de primeros auxilios.

### 2.2.3.3 Elementos para evacuación

- Planos de las rutas de evacuación del edificio
- Señalización de rutas de evacuación y salida de emergencia
- El edificio tiene contempladas las rutas de evacuación por escaleras normalizadas
- Paleta de señalización de punto de encuentro.
- La Administración del Edificio CCI, cuenta personal de servicio en consola de seguridad, centro de control, recepción, y oficina administrativa, entrenado para atender emergencias o guiar a los servicios de control mitigación o administración de la emergencia solicitados.
- La Administración del Edificio CCI, cuenta con los servicios de una empresa privada de seguridad.
- El edificio tiene un sistema de alarma, fundamentado en un sistema de perifoneo y luces estroboscópicas general para casos de emergencia, alineados con el centro de control de seguridad quien monitorea las 24 horas actividades normales y anormales posibles generadores de emergencia.

### 2.2.3.4 Para incendios

Para el control de incendios, la edificación está protegida con extintores portátiles distribuidos de la siguiente manera.


	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

Clase	Cantidad	Capacidad	Ubicación
Multipropósito	12	10 libras	Distribuidos en los 3 pisos de la entidad.
Multipropósito	6	20 libras	Distribuidos en los 3 pisos de la entidad.
123	11	3700 Grms	Distribuidos en los 3 pisos de la entidad.

**Tabla 9.** Relación de extintores

## 2.2.4 Recursos externos

Entidad	Teléfonos
Número único de emergencia	123
Bomberos - central de alarma	119
Bomberos	Ac. 26 #No. 85B - 09 PISO 7 (601) 3 48 54 20 - 382 25 00 EXT. 30100
Policía Nacional	112
Caí Telecom (Comando de atención de incidentes)	Carrera 32 # 13-45 (601) 334 0973
Caí San Diego	Carrera. 7 # 26-00 (601) 286 05 80
Cuadrante	3002030058
Secretaria de salud "ambulancias"	125
Cuerpo Técnico de Investigación – CTI – Fiscalía general de la nación	122
Defensa Civil	144
Policía de tránsito	127
Cruz Roja	132
Instituto Distrital De Gestión Del Riesgo Y Cambio climático Idiger	Conmutador: +57 (601) 4292800 Línea Móvil: +57 3232079154 Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11 - Bogotá
Gas natural	164 – (601) 3078121
Empresa de acueducto	116 – (601) 3447000
Enel (antiguo Codensa)	115 – (601) 711 5115


	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

Línea ARL POSITIVA	<p>Bogotá: 601 650 22 00 (Seguros y ARL) Sede administrativa Autopista Norte. #94-72, Chapinero, Bogotá.</p>
	<p>Hospital Universitario San Ignacio Calle 41 # 13 - 5 (601) 5946161</p> <p>Hospital Universitario San Ignacio Carrera 7 # 40 – 62 (601) 5946161</p> <p>Clínica Magdalena Calle 39 # 14 -34 (601) 2853900</p> <p>Clínica Nueva Calle 45f # 16ª – 11 (601) 3274444</p> <p>Hospital Universitario Mayor Mederi Calle 24 # 29 – 45 (601) 5600520</p> <p>Clínica Palermo – Hospitalizaciones Carrera 22 # 22 – 02 (601) 5727777</p> <p>Clínica Marly Calle 50 # 9 – 67 (601) 3436600</p>
Clínica de ortopedia y accidentes laborales. (punto no cercano, pero atienden accidentes por ARL)	<p>Av. américas No 70-06 7423009 (<b>Fracturas, esguinces, Luxaciones</b>) Centros médicos direccionados por la ARL en el momento del evento.</p>

## 2.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD (1)

### 2.3.1 Metodología de Análisis de Riesgos

El análisis de vulnerabilidad se realiza mediante la metodología de colores de IDIGER, la cual permite de manera general y cualitativa evaluar:

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- Amenazas y vulnerabilidades que afectan a las personas, recursos, sistemas y procesos.
- Determinación del nivel de riesgo a través de la combinación de variables representadas en rombos de colores, lo que facilita la visualización del riesgo y su clasificación.

### 2.3.2 Análisis de Amenazas

El análisis considera las siguientes categorías de amenazas:

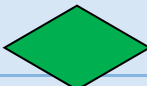
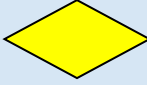
- **Amenazas de origen natural:** Sismos, inundaciones, deslizamientos.
- **Amenazas antrópicas no intencionales:** Incendios, explosiones, fallas estructurales.
- **Amenazas sociales:** Riesgos públicos, disturbios, vandalismo.


Las amenazas fueron identificadas y clasificadas según los criterios establecidos en la tabla 13, tomando en cuenta la frecuencia y el impacto potencial sobre las operaciones de la entidad.

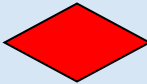
### 2.3.3 Antecedentes

Según la información recolectada, en la sede de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, no se han registrado emergencias que hayan requerido la activación de protocolos de emergencia.

- Las situaciones de riesgo identificadas han sido controladas sin mayores consecuencias.
- No se han presentado eventos que impliquen la paralización de las operaciones ni la necesidad de replantear el plan de emergencia actual.

Probabilidad de ocurrencia de las amenazas		
Evento	Comportamiento	Color asignado
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá (nunca ha sucedido)	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá (ya ha ocurrido)	

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

Muy probable o Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir (evidente, detectable)	
--------------------------	--	---

**Tabla 10.** Metodología de análisis de riesgos por colores

### 2.3.4 Calificación de Amenazas

La siguiente calificación se basa en la identificación y evaluación de las amenazas internas y externas que podrían impactar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, considerando su potencial de afectar a:

- **Personas** (funcionarios, visitantes, contratistas).
- **Recursos** (infraestructura, equipos, documentación).
- **Sistemas y procesos** (operativos y administrativos).

#### Amenazas Internas

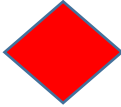


1. **Incendios:** Causados por fallas eléctricas o manejo inadecuado de materiales inflamables.
2. **Fallas estructurales:** Desgaste de infraestructura o daños por falta de mantenimiento.
3. **Riesgos biológicos:** Exposición a agentes infecciosos por condiciones de limpieza inadecuadas.

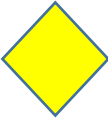
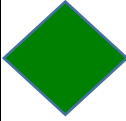
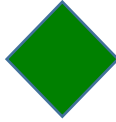
#### Amenazas Externas


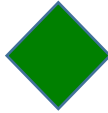
1. **Sismos:** Debido a la actividad sísmica de la región.
2. **Inundaciones:** Posibilidad de inundación en sótanos por lluvias intensas.
3. **Disturbios sociales:** Posibles manifestaciones o actos vandálicos en la zona.

Cuadro del análisis de amenazas SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

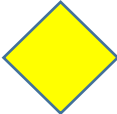

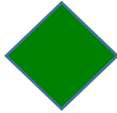
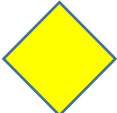
ANÁLISIS DE AMENAZAS					
AMENAZA	TIPO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLO R	ÁREAS AFECTADAS
<b>NATURALES</b>					


Movimiento sísmico	Externa	Movimientos de tierra de carácter externo, causados por desplazamiento de placas tectónicas. Según el estudio de Microzonificación sísmica de Colombia se ubica a la institución en una amenaza sísmica intermedia. Igualmente está ubicada en una zona de piedemonte, con suelos arcillosos gravas arenosas compactas, son suelos de alta capacidad portante, pero pueden presentar problemas de inestabilidad en excavaciones abiertas.	Inminente		Todas las instalaciones de la empresa
Granizada	Externa	Antecedentes de granizada en años anteriores	Posible		Todas las instalaciones de la empresa
Lluvias torrenciales	Externa	Según la zonificación de amenaza por inundación de la Dirección de Prevención y	Posible		Todas las instalaciones de la empresa

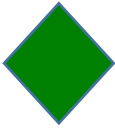


		Atención de Emergencias de Colombia, la zona de teusaquillo donde está ubicada la empresa, no es una zona de alta probabilidad o inundable del municipio.			
Pandemia	Externa / interna	Antecedentes de la Pandemia ocurrida en el 2020 (Covid -19)	Probable		Todas las instalaciones de la empresa
Vientos Fuertes	Externa	Debido a las fuertes lluvias presentadas en el sector evidenciadas en los últimos años, se han presentado fuertes vientos, que combinados con el alto grado de humedad genera volcamiento de los árboles y daños humanos y a estructuras físicas	Posible		Todas las instalaciones de la empresa
Tormentas eléctricas	Externa	Debido a los cambios climáticos, y efectos del calentamiento global, las tormentas eléctricas son	Posible		Todas las instalaciones de la empresa


		más frecuentes e intensas según reportes realizados por la Secretaría Distrital de Ambiente. Por lo tanto, se ponen en riesgo los electrodomésticos, equipos de cómputo máquinas y estructuras físicas de la sede por caídas de árboles u otros objetos			
<b>TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS</b>					
Fallas en fluido eléctrico	Interna	Incendios, falla en la iluminación, falla en los equipos de computo	Posible		Todas las instalaciones de la empresa
Fallas maquinaria y equipos	Interna	Fallas por daño o deterioro de maquinaria y equipo que pueda causar daño a personas, estructuras y/o equipos. Posibles fallas en el funcionamiento de los sistemas. Utilización y manejo de máquinas con potencial de generar un accidente severo lo cual altere el normal	Posible		Áreas de producción



		funcionamiento de la empresa			
Derrames / fugas	Interna	Manipulación inadecuada de los productos químicos (gas propano) propios del proceso productivo en la empresa área de la cocina, encendido y apagado de estufa.	Probable		Todas las instalaciones de la empresa
Fallas en la red de acueducto	Interna	Suspensión del agua para consumo humano y utilización en los servicios sanitarios.	Posible		Todas las instalaciones de la empresa
Fallas en la red de alcantarillado	Interna	Taponamiento de desagües de áreas internas, por obstrucción y/o daño en tubería de red hidráulica de agua potable, agua residual.	Posible		Todas las instalaciones de la empresa
Fallas del servicio de transporte	Externa	Fallas en los procesos operativos, afectaciones físicas a los trabajadores.	Probable		Todos los trabajadores de la organización

Incendios y explosiones	Interna	Hay gran cantidad de equipos eléctricos, elementos combustibles, áreas de gran almacenamiento de papelería que pueden ocasionar una emergencia.	Inminente		Todas las instalaciones de la empresa
<b>SOCIALES</b>					
Atraco, Robo, Hurto, Asaltos	Externa	No se ha presentado, pero por las estadísticas de orden público de nuestro país se asume que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas. Pérdida o daño de elementos, maquinaria y/o equipo de la planta o sus trabajadores por personal propio o ajeno a la misma.	Posible		Todo el personal de la compañía
Atentados Terroristas	Externa	Atentados causados por personas o grupos al margen de la ley que generen perjuicios graves, cuyo objetivo sea causar pánico y generar malestar	Posible		Todas las instalaciones de la empresa

		permanente en las personas. Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesto el país, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que trabajan en la empresa, así como la infraestructura de esta.			
Revolutas / Asonadas	Externa	Desórdenes civiles causados dentro o fuera de las instalaciones.	Posible		Todas las instalaciones de la empresa
Secuestro	Externa	Coacción de la libertad de los altos mandos de la compañía	Posible		Altos mandos de la compañía
Accidentes de Tránsito	Externa / interna	Las personas que trabajan en la empresa en determinado momento pueden ser Víctimas de un accidente de tránsito, en el vehículo de la compañía o en el transporte público	Posible		Personal de la compañía

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

		o privado. Transporte terrestre. Atropellamiento en las instalaciones, vías internas. Riesgo de accidentalidad (choque de vehículos).			
--	--	--	--	--	--

### 2.3.3. Análisis de vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad realizado en SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, se realizó a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:


Elementos expuestos		
Personas	Recursos	Sistemas y procesos
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestión organizacional</li> <li>➤ Capacitación y entrenamiento</li> <li>➤ Características de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Suministros</li> <li>➤ Edificaciones</li> <li>➤ Equipos para el control de emergencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicios públicos</li> <li>➤ Sistemas alternos</li> <li>➤ Recuperación</li> </ul>

**Tabla 11.** Elementos Expuestos

Para calificar cada una de las preguntas que se encuentran dentro del análisis de vulnerabilidad se tomarán 3 criterios.

### Tabla 1 Criterios de evaluación

Criterio	Calificación
----------	--------------

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

Si	1
Parcial	0.5
No	0

**Tabla 12.** Criterios de evaluación

Para cada uno de los elementos expuestos se tuvieron en cuenta los criterios de la tabla No. 1 para calificar la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la empresa ante cada una de las amenazas identificadas.

Valor	Calificación	Interpretación
0.68 a 1	Bueno	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.34 a 0.67	Regular	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial
0.00 a 0.33	Malo	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando NO se realizan los procedimientos.

**Tabla 13.** Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

### 2.3.4 Consolidado de la vulnerabilidad

Una vez calificadas todas las variables, se realizó una **sumatoria** de los tres aspectos que conforman cada uno de los elementos evaluados, permitiendo obtener una visión integral de la **vulnerabilidad** de la entidad.

#### Elementos y Variables Evaluadas


##### 1. Personas

- **Organización:** Estructura y roles asignados para la gestión de emergencias.
- **Capacitación:** Nivel de formación y preparación del personal ante emergencias.
- **Condiciones de seguridad:** Disponibilidad y uso de elementos de protección personal y señalización.

**Cálculo:** Suma de las calificaciones de los tres aspectos.

#### Recursos

- **Edificación:** Estado y condiciones estructurales del edificio para resistir emergencias.

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- **Elementos:** Disponibilidad de recursos como extintores, botiquines, señalización y sistemas de alarma.
  - **Equipos para el control de emergencias:** Camillas, megáfonos, radios y demás equipos operativos.
- Cálculo:** Suma de las calificaciones de los tres aspectos.

### Sistemas y Procesos

- **Servicios públicos:** Disponibilidad y continuidad de servicios como agua, electricidad y comunicaciones.
  - **Sistemas alternos:** Existencia de respaldos, como generadores eléctricos y sistemas de respaldo de datos.
  - **Recuperación:** Capacidad de restauración de operaciones tras una emergencia.
- Cálculo:** Suma de las calificaciones de los tres aspectos.

La calificación de cada elemento se realizó de acuerdo con la siguiente tabla:

Rango	Calificación	Color
0.0 - 1.0	Alta	Rojo
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 - 3.0	Baja	Verde

**Tabla 14.** Metodologías de análisis de riesgos


A continuación, se presenta una evaluación de los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo y respuesta ante emergencias en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

Análisis de Vulnerabilidad Personas					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL</b>					
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se		X		1,0	Actualmente, no se cuenta con una política de emergencias formalizada. Es


indican lineamientos de emergencias?					recomendable desarrollar una política que defina claramente los lineamientos generales.
¿Se cuenta con una organización para la prevención y atención de emergencias en las instalaciones de la empresa?	x			1,0	La brigada de emergencia está conformada y tiene asignadas sus funciones específicas para la atención de incidentes.
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?			X	1,0	El comité de emergencias está organizado y funcional. Se cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para la coordinación centralizada.
¿Existe brigada de emergencias?	X			1,0	La brigada integral está conformada y operativa.
¿Se promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	X			1,0	Se capacita al personal y se realizan simulacros participativos.
¿El personal se encuentra preparado para actuar ante emergencias relacionadas con la amenaza identificada, en todas las jornadas?	x			1,0	La brigada está capacitada y equipada.
¿Los trabajadores han adquirido responsabilidades	X			1,0	Cada brigadista tiene funciones claras y definidas.

específicas en caso de emergencias?					
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1,0	Se utilizan formatos para inspección de botiquines, extintores y áreas.
¿Se han establecido mecanismos de interacción con entidades externas para dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar por la amenaza identificada?	x			1,0	La empresa participa en un Comité de Ayuda Mutua, colaborando con organizaciones del sector.
¿Existen instrumentos, formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	x			1,0	La entidad usa su intranet para difundir información de emergencias.
<b>Promedio de Organización</b>				1,00	<b>BUENO</b>
<b>2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>					
¿Existe un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	x			1,0	Se evidencian las capacitaciones actualizadas
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	X			1,0	Se evidencian las capacitaciones actualizadas
¿Se ofrece continúa instrucción y entrenamiento sobre la	X			1,0	Se evidencian la continua instrucción y entrenamiento sobre




	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>				<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
					<b>Versión: 01</b>
					<b>Fecha: 02/12/2024</b>

actuación ante la amenaza identificada?					una emergencia se participa activamente en los simulacros, Se cuenta con programa de capacitaciones de la brigada
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1,0	Se evidencian las capacitaciones actualizadas
¿Está divulgado el plan de emergencias y contingencias y los distintos planes de acción?		x		0,0	No se encuentra divulgado el plan de emergencias.
<b>Promedio de Capacitación y Entrenamiento</b>				0,80	<b>BUENO</b>
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD</b>					
¿El personal de la brigada y el comité de emergencia se encuentra debidamente identificado (brazalete)?	X			1,0	El personal de la brigada cuenta con brazalete y chaqueta de identificación doble faz, color amarillo.
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1,0	Se cuenta con 1 botiquín de primeros auxilios tipo B portátil, camilla fel, con inmovilizador cervical
¿Existe dotación e implementos adecuados para el personal de la brigada y coordinadores de evacuación, para actuar sobre la amenaza identificada?	X			1,0	Los brigadistas se encuentran dotados con un kit que está compuesto por 1 brazalete de brigadista, una chaqueta, 3 tapabocas, 1 silbato. guantes de látex

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>			<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
				<b>Versión: 01</b>
				<b>Fecha: 02/12/2024</b>


¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción contra incendios, tales como herramientas manuales, extintores, palas, entre otros, de acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de la institución?	X			1,0	Se cuenta con 1 extintor multipropósitos, 2 extintores de dióxido de carbono, sistema de alarma en toda la edificación
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	X			1,0	Se cuenta con una camilla fel
<b>Promedio de Características de seguridad</b>				1,00	<b>BUENO</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2,80</b>	<b>BAJA</b>

Análisis de Vulnerabilidad Recursos					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>1. SUMINISTROS</b>					
¿Se encuentran debidamente aislados los elementos fácilmente combustibles o inflamables?	X			1,0	No se manejan líquidos combustibles, la papelería se encuentra ubicada en los puestos de cada trabajador de forma organizada. y se cuenta con archivado protegido
¿Se cuenta con sistema de extintores portátiles seleccionados y distribuidos de manera técnica según norma NFPA 10?			x	0,5	Debido a las dimensiones del local falta ubicar más extintores, ya que a la fecha solo se cuenta con 3.

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>			<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
				<b>Versión: 01</b>
				<b>Fecha: 02/12/2024</b>

¿Existe una correcta distribución de camillas en las instalaciones, teniendo en cuenta la población de la edificación?	X			1,0	Se evidencia una camilla en el primer piso, en el área de recepción.
Se cuenta con botiquines portátiles dotados y es suficiente número para las diferentes dependencias.	X			1,0	Se cuenta con 1 botiquín de primeros auxilios tipo B y camilla.
<b>Promedio de Organización</b>				0,95	<b>BUENO</b>
<b>2. EDIFICACIÓN</b>					
¿Los materiales estructurales de las instalaciones de la institución cumplen con las NSR-2010?, se ha realizado estudio de vulnerabilidad sísmica para determinar cumplimiento?		X		0,0	El estudio está en trámite, Es un edificio construido entre el año 1950 al año 1956 y se considera reserva arquitectónica.
Los materiales de construcción utilizados para los pasillos, ¿escaleras y otras zonas comunes son de baja propagación frente a un incendio (alfombras, madera, plásticos, cortinas)?	x			1,0	Los pisos son en porcelanato
¿Existen rutas de evacuación?	X			1,0	Si existen rutas de evacuación, señalizadas en pared
¿Se cuenta con parqueaderos?	X			1,0	Se cuenta con parqueadero interno en sótanos, propiedad de la administración del edificio


¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes, estanterías u objetos que puedan caer?			X	0,5	Los estantes y archivadores están anclados, lo cual es positivo para la estabilidad estructural y la prevención de colapsos. Sin embargo, el material almacenado (AZ) es susceptible a caídas debido a su naturaleza o forma de organización, lo que podría representar un riesgo para la seguridad del personal y generar daños materiales durante emergencias, especialmente en situaciones de sismos.
¿Existen salidas de emergencia en número suficiente, para garantizar la evacuación?	X			1,0	Existen dos salidas de emergencia
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendios?	x			1,0	Las vías de evacuación se encuentran señalizadas y los extintores se encuentran señalizados
<b>Promedio de Capacitación y Entrenamiento</b>				0,85	<b>BUENO</b>
<b>3. EQUIPOS</b>					
¿Se cuenta con sistema de alarma de emergencias?	X			1,0	Se cuenta con alarma de emergencia ubicada en todo el edificio y segundo piso
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	X			1,0	Se cuenta con radios de comunicación para los brigadistas y la brigada de emergencia tienen grupo de WhatsApp

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>			<b>Código: AP-PL-SST-01</b>	
				<b>Versión: 01</b>	
				<b>Fecha: 02/12/2024</b>	


¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	X			1,0	Al frente del edificio hay un hidrante público
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos necesarios para actuar ante la amenaza identificada?		x		0,0	No se evidencia el programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	x			1,0	Se cuenta con el programa de inspecciones, se lleva a cabalidad
<b>Promedio de Características de seguridad</b>				0,80	<b>BUENO</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2,46</b>	<b>BAJA</b>

Análisis de Vulnerabilidad Sistemas y Procesos					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>1. SERVICIOS</b>					
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1,0	La empresa cuenta con servicio de energía en toda la infraestructura
¿Se cuenta con buen suministro de agua permanente?	X			1,0	La empresa cuenta con puntos de agua en la cocina y en los baños del primer piso y baños del segundo piso.
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de residuos?	x			1,0	En el momento se encuentra en implementación del programa de manejo de residuos. Con PIGA

¿Se tienen identificadas claramente las entidades oficiales a las cuales se debe acudir para actuar ante los eventos relacionados con la amenaza identificada?	X			1,0	Se tienen identificadas dentro del plan de emergencia, pero no se evidencian la publicación en un lugar visible dentro de la empresa.
¿Se cuenta con buen servicio de comunicaciones internas?	X			1,0	La entidad cuenta, megáfonos, Radios de comunicación y sistemas de alarma
<b>Promedio de Organización</b>				1,00	<b>BUENO</b>
<b>2. SISTEMAS ALTERNOS</b>					
¿Se cuenta con sistemas de apoyo para el suministro de agua, en caso de fallas (tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro tanque, entre otros)?	x			1,0	El edificio cuenta con tanque de reserva de agua
¿Se cuenta con un sistema de vigilancia física?	X			1,0	Se cuenta con cámaras de seguridad
¿Se cuenta con sistemas de apoyo para el suministro de energía eléctrica, en caso de fallas (plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?	x			1,0	El edificio cuenta con una planta generadora de energía con cobertura a todos los locales del edificio
¿Existen hidrantes públicos cercanos y/o propios de la sede?	X			1,0	Se evidencia Hidrantes al frente del edificio
¿Se cuenta con un sistema de	X			1,0	Se evidencia el listado de redes de apoyo.

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>			<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
				<b>Versión: 01</b>
				<b>Fecha: 02/12/2024</b>

comunicación de emergencias?					
<b>Promedio de Capacitación y Entrenamiento</b>				1,00	<b>BUENO</b>
<b>3. RECUPERACIÓN</b>					
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios?	X			1,0	Si afiliación a los trabajadores a la ARL Positiva
Se encuentra asegurada la edificación en caso de terremoto, ¿incendio, inundación, robo, etc.?	X			1,0	Se tienen pólizas de aseguramiento de la edificación
¿En caso de presentarse una emergencia relacionada con la amenaza identificada, se cuenta con un plan de continuidad de actividades?	X			1,0	Trabajo remoto en casa
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga del centro de trabajo?	X			1,0	Se encuentra Seguridad perimetral de la información Sistema de backup y replicación Antivirus Firma digital Se va adquirir un sistema de ciberseguridad
¿Se cuenta con póliza de seguros con cobertura a quienes estén en el centro de trabajo, en caso de presentarse una emergencia relacionada con la amenaza identificada?	X			1,0	Se cuenta con póliza de seguro con cobertura a quienes estén en el centro de trabajo.

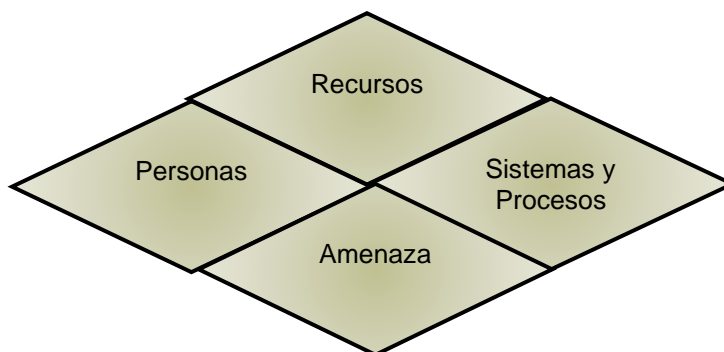
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>		Código: AP-PL-SST-01
			Versión: 01
			Fecha: 02/12/2024

¿Se encuentran asegurados los equipos y todos los bienes en general?	X			1,0	Se cuenta con pólizas
<b>Promedio de Características de seguridad</b>				0,50	<b>REGULAR</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2,50</b>	<b>BAJA</b>

### 2.3.5 Nivel de riesgo

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procedió a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:


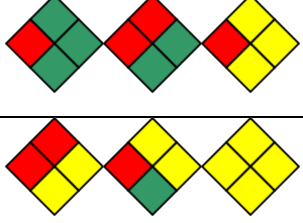

**Diagrama 1 Diamante de riesgo**



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados. Para determinar el nivel de riesgo global, se pintó cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determinó el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados, así:


Nivel de riesgo	Número de rombos	Interpretación
	3 o 4 rombos en rojo	



Nivel de riesgo	Número de rombos	Interpretación
<b>RIESGO ALTO</b>		<p>Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 66% al 100%.</p>
<b>RIESGO MEDIO</b>	<p>1 a 2 rombos <b>rojos</b> o 3 a 4 <b>amarillos</b></p> 	<p>Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el <b>30% al 65%</b>.</p>
<b>RIESGO BAJO</b>	<p>1 a 2 rombos <b>amarillos</b> y los restantes <b>verdes</b></p> 	<p>Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 0% al 29%.</p>

**Tabla 15.** Nivel de riesgo

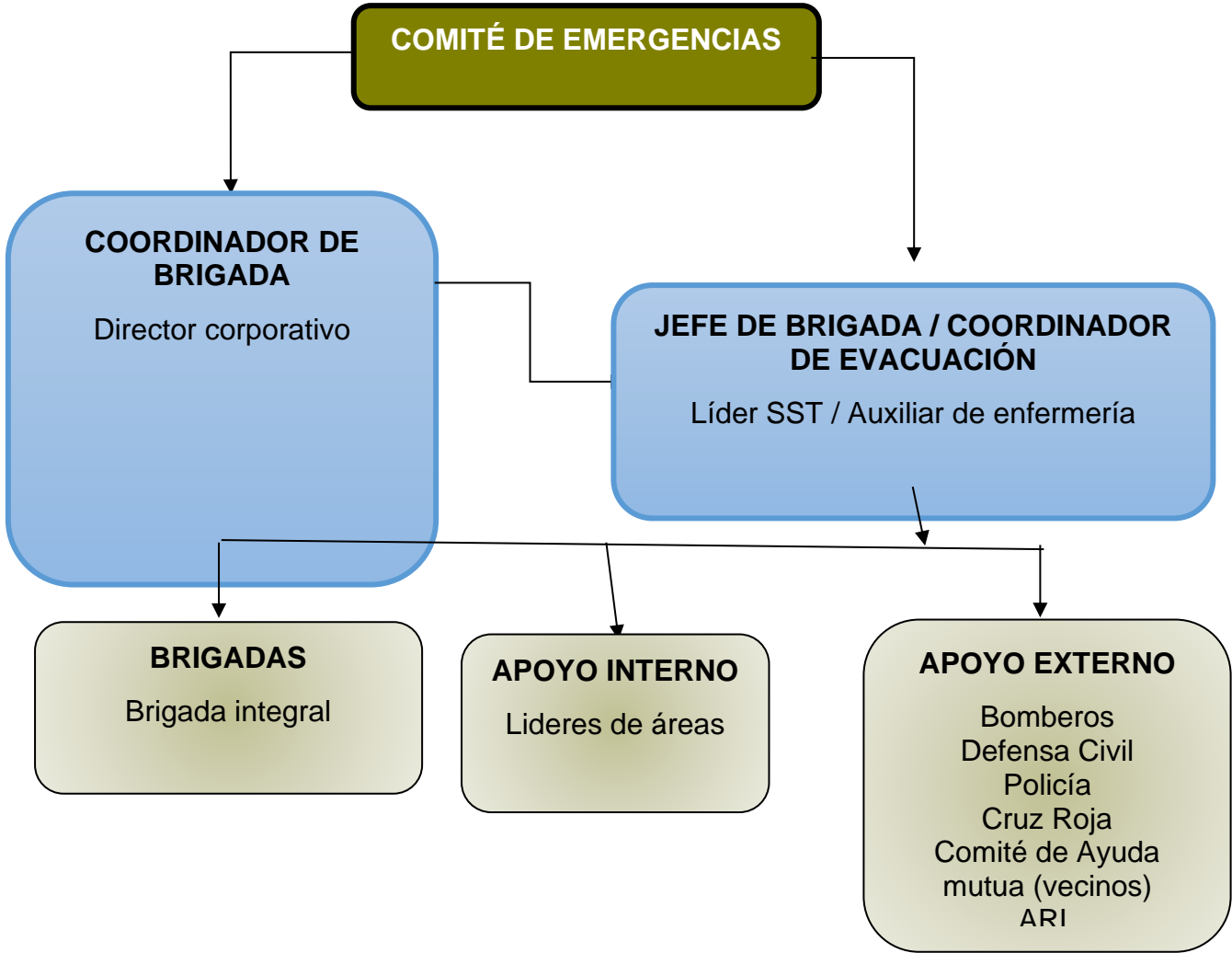
CONSOLIDADO ANÁLISIS DE RIESGOS																			
ANÁLISIS DE AMENAZA		ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DEL RIESGO			
AMENAZA	CALEFACCIÓN	PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS				RESULTADO DEL DÍGRAFO	INTERPRETACIÓN		
		COLOR RÓMBO	1. Estructura Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características de Seguridad	Total Vulnerabilidad	COLOR RÓMBO	1. Suministros	2. Edificación	3. Equipos	Total Vulnerabilidad	COLOR RÓMBO	1. Servicios	2. Sistemas Alarms	3. Respuesta			Total de Vulnerabilidad	COLOR RÓMBO
<b>NATURALES</b>																			
Motivimiento sísmico	Inminente	ROJO	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		MEDIO
Granizadas	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Lluvias torrenciales	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Pandemia	Probable	AMARILLO	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Vientos Fuertes	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Tormentas eléctricas	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
<b>TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS</b>																			
Fallas en Audio eléctrico	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Fallas maquinaria y equipos	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Derriboes / Fugas	Probable	AMARILLO	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Fallas en la red de suministro	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Fallas en la red de saneamiento	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Fallas del servicio de transporte	Probable	AMARILLO	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Incendios y explosiones	Inminente	ROJO	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		MEDIO
<b>SOCIALES</b>																			
Ataques, Robo, Hurto, Asaltos	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Atentados Terroristas	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Revoltes / Acongojas	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO
Secuestro	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		MEDIO
Accidentes de Tránsito	Posible	VERDE	0,70	0,50	1,00	2,20	VERDE	1,00	0,57	0,63	2,20	VERDE	0,50	0,50	0,50	2,20	VERDE		BAJO


	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

**2.4 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

La estructura organizativa del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias está constituida de acuerdo con el siguiente esquema:

**Diagrama 2 Estructura organizativa brigada de emergencia**




	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

### 2.4.1 Funciones del Jefe de Emergencia y Comité de Emergencia

Rol	Funciones	
<b>Jefe de emergencia</b>	<b>Antes de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisar el análisis de vulnerabilidad.</li> <li>➤ Mantener una lista actualizada de empleados con datos de contacto para emergencias.</li> <li>➤ Tramitar el cumplimiento de las recomendaciones resultantes del análisis de vulnerabilidad.</li> <li>➤ Realizar simulacros de evacuación.</li> </ul>
	<b>Durante la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asumir y establecer el Puesto de Comando Unificado (PCU).</li> <li>➤ Determinar los objetivos operacionales: evacuar, controlar incidentes y solicitar ayuda especializada.</li> <li>➤ Ejecutar los Planes de Acción.</li> <li>➤ Transferir el comando a las entidades de ayuda externa.</li> </ul>
	<b>Después de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Auditar los resultados de las medidas previstas en el plan para su análisis y evaluación.</li> <li>➤ Coordinar la recolección de informes sobre daños y pérdidas ocasionadas.</li> <li>➤ Elaborar el informe final.</li> </ul>

Rol	Funciones	
Comité de emergencia	<b>Antes de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dar soporte a la estructura orgánica del plan de emergencias, asumiendo liderazgo desde el más alto nivel.</li> <li>➤ Crear políticas, procedimientos y programas para el plan en fases de replanteamiento, entrenamiento y situaciones de emergencia.</li> <li>➤ Supervisar el desarrollo y control del programa de emergencias, asegurando la realización de al menos un simulacro anual.</li> <li>➤ Decidir la información que la coordinación de prensa debe suministrar a medios públicos durante emergencias.</li> <li>➤ Elaborar y revisar documentos como el Plan de Emergencias y el análisis de vulnerabilidad.</li> <li>➤ Realizar reuniones periódicas, mínimos semestrales, para actualizar el Plan y formar a los integrantes.</li> <li>➤ Documentar todas las reuniones mediante actas.</li> </ul>
	<b>Durante la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar la magnitud y condiciones de la emergencia.</li> <li>➤ Distribuir los recursos físicos y humanos para una atención oportuna.</li> <li>➤ Establecer contacto con Grupos de Apoyo Interno y Externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito).</li> <li>➤ Tomar decisiones sobre la evacuación total o parcial.</li> <li>➤ Coordinar las acciones operativas de respuesta.</li> <li>➤ Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.</li> </ul>
	<b>Después de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar las actividades desarrolladas durante la emergencia o simulacro.</li> <li>➤ Investigar las causas del evento.</li> <li>➤ Elaborar y presentar un informe del evento.</li> <li>➤ Coordinar la reanudación de labores.</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

### 2.4.1.2 Funciones de la Brigada de emergencia

La brigada de emergencias está conformada por empleados capacitados en extinción de incendios, evacuación y primeros auxilios, con las siguientes funciones:

	Brigadistas		Funciones
	<b>Brigada de emergencia integral</b>	Responsables de atender la emergencia en niveles 1 y 2	<b>Antes de la emergencia</b>
<b>Durante la emergencia</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Controlar emergencias de niveles 1 y 2.</li> <li>➤ Apoyar a las entidades externas que se presenten en la atención.</li> </ul>
<b>Después de la emergencia</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inspeccionar el área afectada.</li> <li>➤ Apoyar en el restablecimiento de la zona.</li> <li>➤ Solicitar mantenimiento y reposición de equipos utilizados.</li> <li>➤ Evaluar las acciones realizadas y ajustar procedimientos.</li> </ul>

		<b>Brigadistas</b>	<b>Funciones</b>
<b>Brigada de emergencia de primeros auxilios</b>	Responsables de atender al personal lesionado	<b>Antes de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar dotación de botiquines de primeros auxilios</li> <li>➤ Informar a la Seguridad y Salud y/o SIG, sobre el estado y disponibilidad de la dotación de botiquines</li> <li>➤ Verificar que la lista de ocupantes se encuentre actualizada y disponible.</li> <li>➤ Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica.</li> </ul>
		<b>Durante la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prestar primeros auxilios según el entrenamiento recibido.</li> <li>➤ Solicitar apoyo en caso de situaciones críticas que comprometan la seguridad de la víctima o del brigadista.</li> <li>➤ Notificar a la EPS en caso de síntomas de enfermedad y coordinar con autoridades de salud y socorristas.</li> </ul>

		<b>Después de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reportar los casos atendidos al jefe de emergencia.</li> <li>➤ Colaborar en la remisión de pacientes según el protocolo.</li> <li>➤ Informar a Seguridad y Salud o SIG sobre la reposición de elementos del botiquín.</li> <li>➤ Apoyar en la búsqueda de personas desaparecidas.</li> </ul>
--	--	---------------------------------	---


	Brigadistas		Funciones
<b>Brigada de emergencia contra incendios</b>	Controlar los conatos de incendios	<b>Antes de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar inspecciones del estado, ubicación y operatividad de extintores y diligenciar el formato correspondiente.</li> <li>➤ Informar al área SST o Recursos Humanos sobre el estado de los extintores.</li> <li>➤ Inspeccionar periódicamente las áreas para detectar posibles fuentes de ignición.</li> <li>➤ Realizar inventarios e inspecciones periódicas de equipos contra incendios.</li> </ul>



		<b>Durante la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ubicar el área afectada y trasladar los equipos necesarios.</li> <li>➤ Evaluar la dimensión del incendio e informar al jefe de emergencias.</li> <li>➤ Realizar control del evento sin poner en riesgo la vida propia ni la de terceros.</li> <li>➤ Revisar y controlar otras fuentes de ignición.</li> <li>➤ Colaborar con el grupo de primeros auxilios.</li> </ul>
		<b>Después de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ inspeccionar las áreas afectadas y verificar el estado estructural.</li> <li>➤ Apoyar en la recuperación de la zona.</li> <li>➤ Verificar el mantenimiento y reposición de los elementos utilizados.</li> <li>➤ Evaluar y ajustar procedimientos según la experiencia obtenida.</li> </ul>

	<b>Brigadistas</b>		<b>Funciones</b>
<p><b>Brigada de emergencia de evacuación</b></p>	<p>Apoyar al personal al momento de la evacuación. Realizar el rescate del personal lesionado</p>	<p><b>Antes de la emergencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer el Plan de Evacuación de la empresa: vías o rutas de evacuación, puntos de encuentro, procedimientos para realizar la evacuación.</li> <li>➤ Por medio de un formato de inspección, verificar de manera periódica el estado de las vías de evacuación. Informar sobre la presencia de obstáculos y estado de las vías de evacuación a Seguridad y Salud y al jefe de Emergencias.</li> <li>➤ Inspeccionar la seguridad y estado de los puntos de encuentro designados para emergencias.</li> <li>➤ Participar en la inspección periódica sobre el funcionamiento del sistema de apertura de puertas, el cual se realiza en conjunto con el encargado del SG-SST</li> <li>➤ Promover entre todos los ocupantes la Empresa mantener despejadas las salidas de emergencia y las vías de evacuación.</li> <li>➤ Verificar que el listado de ocupantes de cada bloque se mantenga actualizado y disponible en caso de ser necesario.</li> <li>➤ Participar activamente en los simulacros de evacuación organizados en la empresa.</li> </ul>

		<p><b>Durante la emergencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Antes de dar la orden de evacuación, un brigadista debe verificar si el punto de encuentro es seguro para trasladar a los ocupantes de la empresa.</li><li>➤ De manera calmada, pero con seguridad, informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.</li><li>➤ Recordar a los ocupantes de los pisos, los procedimientos al evacuar, así como la vía de evacuación y punto de encuentro específico para el área en el que se encuentra.</li><li>➤ Dirigir la evacuación de acuerdo a las instrucciones impartidas por el jefe de Emergencias.</li><li>➤ Controlar brotes de pánico o histeria.</li><li>➤ No permitir que las personas se devuelvan.</li><li>➤ Auxiliar solicitar apoyo de otras personas para ayudar a quienes tengan limitaciones físicas y/o disfunción.</li><li>➤ En punto de reunión final verificar la presencia de las personas relacionadas en el listado de ocupantes de los pisos por bloques.</li><li>➤ Mantener comunicación con el jefe de Emergencias respecto al desarrollo de la operación.</li></ul>
--	--	-------------------------------------	---


	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

		<b>Después de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final prestando los primeros auxilios si estos son necesarios.</li> <li>➤ Verificar la seguridad del área de trabajo cuando se autorice el reingreso por piso.</li> <li>➤ Dirigir el reingreso del personal al área asignada.</li> <li>➤ Evaluar y ajustar los procedimientos con el jefe de la brigada y el encargado del SG-SST y/o SIG, de acuerdo con las necesidades detectadas durante la evacuación</li> <li>➤ Comunicar al jefe de emergencias los resultados de la operación; respecto a personas evacuadas, lesionados, personas extraviadas y víctimas si fuera el caso.</li> </ul>
--	--	---------------------------------	---

### 2.4.1.3 Coordinadores de evacuación

	Coordinadores de evacuación	Funciones
<b>Coordinador de evacuación</b>	Responsables de coordinar la salida de todos los ocupantes de la empresa durante una emergencia.	<b>Antes de la emergencia</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reconocer las rutas de evacuación y punto de reunión final</li> <li>➤ Mantener actualizada la lista del personal de su área</li> <li>➤ Participar en las jornadas de capacitación y simulacros.</li> <li>➤ Apoyar en la capacitación a los compañeros</li> </ul>


		<p><b>Durante la evacuación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.</li> <li>➤ Recordar al personal a evacuar los procedimientos.</li> <li>➤ Dirigir la evacuación.</li> <li>➤ Evitar que los ocupantes se devuelvan.</li> <li>➤ Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.</li> <li>➤ Verificar en el punto de reunión final el listado del personal asignado.</li> <li>➤ Reportar novedades sobre el personal evacuado al jefe de brigada.</li> </ul>
		<p><b>Después de la evacuación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.</li> <li>➤ Dirigir el reingreso del personal del área asignada.</li> <li>➤ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.</li> <li>➤ Evaluar y ajustar los procedimientos.</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

#### 2.4.1.4 Personal administrativo

Funciones	
<b>Personal administrativo</b>	<p style="text-align: center;"><b>Antes de la emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los jefes de cada área deben elaborar un listado del personal a su cargo, en el que se incluyan: Nombre, dirección, teléfono, alergias, grupo de sangre, enfermedades y medicamentos que toma Como tratamiento y /o desde el área de Contratación, Seguridad y Salud en el trabajo</li> <li>➤ Tener plenamente identificadas las vías y puertas de salida y mantenerlas libres de obstáculos.</li> <li>➤ Identificar posibles factores de riesgo e informar al Comité de emergencia o Seguridad y Salud en el trabajo de esto y sus posibles soluciones.</li> <li>➤ Asistir a las reuniones y capacitaciones periódicas para el personal en aspectos de seguridad.</li> <li>➤ Identificar los archivos y documentos críticos, tanto en medio físico como magnético y mantener copias, adecuadamente almacenadas y con la facilidad de ser tomadas y evacuadas en caso de emergencia.</li> <li>➤ Conocer detalladamente los equipos eléctricos con que se encuentran trabajando, así como los sitios de conexión eléctrica.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar y saber manejar el equipo extintor de incendios más cercano al área de trabajo.</li> <li>➤ Saber cómo activar el sistema comando incidentes al igual que conocer los Brigadistas de su respectiva área.</li> </ul>
	<b>Durante la evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salvar la información y los archivos que se encuentran trabajando en la medida de lo posible.</li> <li>➤ Apagar todos los equipos eléctricos y desconectarlos de la fuente de energía.</li> <li>➤ Hacer salir a los visitantes del área.</li> <li>➤ Salir en forma ordenada, una persona detrás de otra, sin correr, impidiendo que las personas se devuelvan o se queden en el área, dejando cerradas las puertas sin seguro.</li> <li>➤ Seguir las instrucciones de la Brigada de evacuación, asistir al punto de reunión y reportar su presencia a su respectivo jefe de Dependencia o al Brigadista.</li> </ul>
	<b>Después de la evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Al reingresar al área observar cuidadosamente detectando factores de riesgo adicionales</li> <li>➤ Ocupar un sitio de trabajo y evaluar los daños.</li> <li>➤ Conectar los equipos eléctricos sólo cuando sean autorizados.</li> <li>➤ Tratar de recuperar la información.</li> <li>➤ Presentar un informe de las novedades al Supervisor para que esté a su vez informe al Coordinador de Emergencias de las oficinas</li> <li>➤ Esperar orden de reingreso al área.</li> </ul>


	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

## 2.4.2 Funciones en caso de emergencia

### Cuadro 18 Funciones en caso de emergencia

<b>Roles</b>	<b>Funciones</b>
Quien descubre la situación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Quien descubre el evento informa al jefe inmediato, brigadista más cercano, coordinador de emergencias o al jefe de emergencias.</li> </ul>
Jefe inmediato, brigadista o jefe de brigada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Al recibir la notificación del evento, verifican la situación y lo comunican al coordinador del plan de emergencias, quien determina si se evacua o no.</li> </ul>
Coordinador de Brigada	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determina si “SI o NO” se puede evacuar teniendo en cuenta la gravedad del evento.</li> </ul>
Jefe de Brigada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Activa o autoriza activar el sistema de alarma para comunicar señal de alerta, o señal de evacuación.</li> <li>➤ Se comunica con los organismos de socorro que sean necesarios, dependiendo de la emergencia y su gravedad.</li> <li>➤ Coordina el proceso de evacuación en cada una de las áreas.</li> </ul>
Brigada de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalan el puesto de Atención y Clasificación de Heridos para prestar atención en primeros auxilios.</li> <li>➤ Utilizan los recursos disponibles para atender la emergencia, mientras se hacen presentes los organismos de socorro.</li> </ul>
Coordinador de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Toman listado de las personas que llegaron a los puntos de encuentro.</li> <li>➤ Reporta novedades al jefe de brigada o jefe de emergencia.</li> </ul>



	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

## 2.5. APOYO EXTERNO- COMITÉ DE AYUDA MUTUA

El Comité de ayuda Mutua de **SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, es un trabajo conjunto con las empresas aledañas, incluyendo las entidades externas como bomberos, policía, Cruz Rojas, Ambulancias, entidades de servicios públicos entre otras que sirvan de apoyo en el momento de presentar una emergencia de cualquier tipo. Con el fin de unificar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales, para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia.


### **Beneficios:**

#### **Económicos**

- Tienen una delimitación espacial con problemáticas compartidas que potencian su capacidad de gestión tanto para temas de seguridad física como de riesgos y emergencias.
- Realizan de manera conjunta campañas y procesos de capacitación especializada optimizando recursos disponibles entre sus asociados.
- Cuentan con zonas protegidas compartidas con ayuda especializada que aumentan la posibilidad de atención oportuna en emergencias médicas a menor costo.
- Desarrollan capacidad y autonomía en caso de un evento de gran magnitud, propendiendo por la continuidad del negocio a nivel interno y externo.

#### **Organizacionales**


- Identifican y zonifican líderes tales como jefes de brigadas y/o seguridad, administradores, guardas, porteros, coordinadores y líderes de brigadas por empresas que se comunican vía celular por WhatsApp o llamada, de manera escalonada para atender con celeridad temas de seguridad y emergencia.
- Se organizan a través de comités o consejos de seguridad y realizan reuniones sistemáticas en las que abordan problemas comunes.

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- Realizan simulacros de evacuación conjunta que mejoran la capacidad de respuesta en una situación real.
- Disponen de información poblacional de primera mano, mapas con rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Ayudan a los afectados y controlan la situación de emergencia mientras llega la ayuda institucional especializada.
- Desarrollan la capacidad de apoyo mutuo, confianza y solidaridad en caso de emergencia.

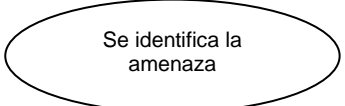
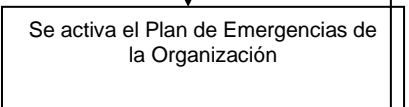
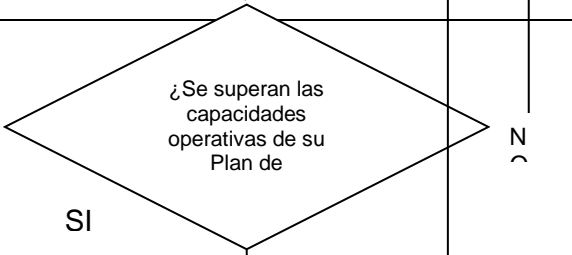

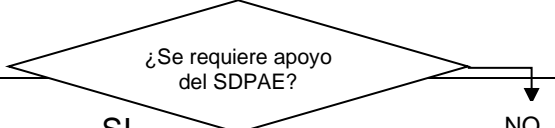
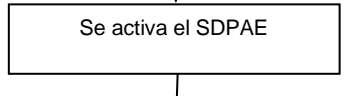

## **2.6 PLANES DE ACCIÓN O PONS “PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS”**

En los planes de acción o PONS se definen los objetivos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos a utilizar y los responsables de cada acción.

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

### 2.6.1 Procedimiento general de articulación con el SDPAE (Sistema Distrital Para la Prevención y Atención de Emergencias)

**Diagrama 3 Procedimiento general de articulación con el SDPAE**

Diagrama de flujo	Acciones	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar tipo de incidente o emergencia</li> </ul>	Trabajadores de la empresa
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Activar los planes de contingencia y de acción</li> </ul>	Coordinador de brigada / jefe de brigada
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su organización como a la comunidad aledaña.</li> </ul>	Jefe de emergencia/ jefe de brigada
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se desarrollan los Planes de contingencias y de Acción.</li> <li>➤ Control de la situación</li> </ul>	Coordinador de brigada / jefe de brigada
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Activar ayuda externa a través de la línea de emergencia 123</li> </ul>	Jefe de brigada
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se activa el SDPAE según los requerimientos de la emergencia</li> </ul>	SDPAE
		


**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIAS**

**Código: AP-PL-SST-01**

**Versión: 01**

**Fecha: 02/12/2024**


	<p>➤ Se controla el evento según los protocolos realizados por el apoyo externo</p>	<p>SDPAE</p>
--	---	--------------

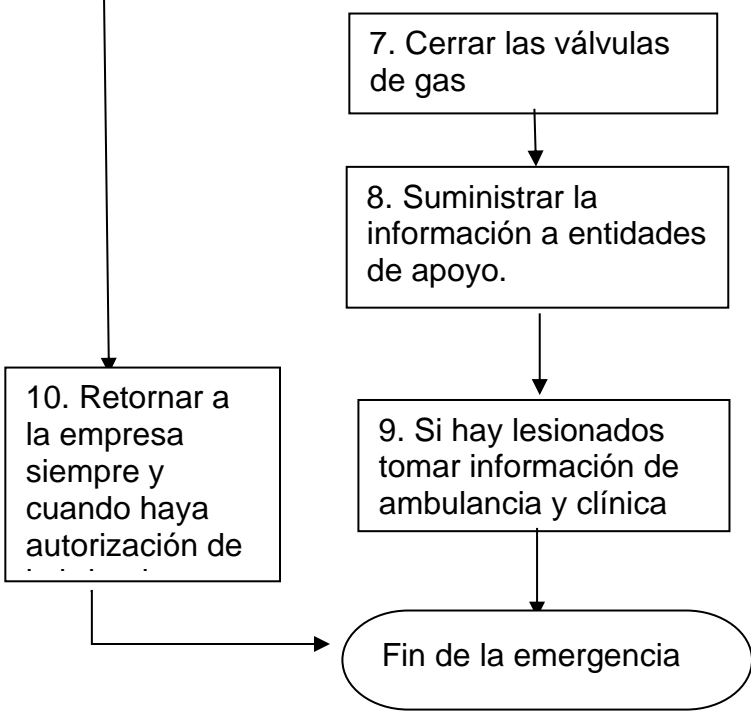
	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>


## 2.6.2 Procedimiento Operativo de acción general

<b>Objetivo:</b>		Coordinar las actividades que se requieren para el control de una emergencia en la compañía.
<b>Responsables:</b>		Coordinador de brigada y jefe de brigada
<b>Recursos:</b>		Teléfonos, celulares, extintores, camillas, botiquines, alarmas de evacuación, cinta de aislamiento y paletas de señalización de punto de encuentro.
<b>Riesgos asociados</b>	Incendios o explosión	Muerte, Quemaduras de primero, segundo y tercer grado,
	Sismos, Fallas estructurales Terremotos	Caída al mismo nivel, Caída a distinto nivel, golpes, laceraciones, heridas, atrapamiento, muerte.
	Inundación	Hipotermia, enfermedades respiratorias
	Accidentes de trabajo	De acuerdo a la actividad realizada (cortes, caídas, golpes entre otras)
	ERA "Covid-19"	Enfermedades respiratorias, dolor de cabeza, pérdida de gusto y olfato,
	Contacto eléctrico	Quemaduras de primer y Segundo grado
	Atentado terrorista	Muerte, laceraciones, heridas, atrapamiento, quemaduras.
	Riesgo publico	Muerte, laceraciones, heridas, atrapamiento, quemaduras, golpes.
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad "Antes de la emergencia".</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisar las instalaciones para identificar condiciones que puedan ocasionar emergencias.</li> <li>➤ Verificar que todos los empleados participen en las capacitaciones de control de emergencias</li> <li>➤ Inspeccionar que los suministros o elementos de emergencia se encuentren vigentes y en buenas condiciones como son alarma de evacuación, botiquines y extintores entre otros.</li> <li>➤ Mantener a la brigada capacitada en manejo de extintores y contra incendios.</li> </ul>

<b>Funciones en caso de emergencia</b>	<b>Durante</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la emergencia “trabajador o brigadista” (sismo, incendio, derrame, etc.).</li> <li>2. Activar el sistema de atención de emergencias (activación de la brigada de emergencia) de la compañía, con el fin de atender la emergencia.</li> <li>3. Se realiza la evacuación parcial o total de acuerdo al evento.</li> <li>4. La brigada deberá verificar que el personal de la compañía no haya sido afectado por la emergencia, si se presenta alguna se realiza los primeros auxilios.</li> <li>5. La brigada atiende la emergencia hasta controlarla.</li> <li>6. Si la emergencia es considerable se activa la llamada de inmediato al comité de ayuda mutua (bomberos, policía, defensa civil, cruz roja, empresa del sector).</li> <li>7. La brigada por prevención realizará el cierre de las válvulas de agua de la oficina o edificio mientras llega la ayuda con el fin de cerrar la circulación del mismo y evitar una posible explosión.</li> </ol>	<pre> graph TD     A[Detección de la emergencia] --&gt; B[2. Activación brigada de emergencia]     B --&gt; C[3. Realizar el procedimiento de evacuación total o parcial si se requiere]     C --&gt; D[4. Verificar la condición de salud de los trabajadores y dar los primeros auxilios de acuerdo al evento ocurrido.]     D --&gt; E[5. Se atiende la emergencia de acuerdo a los procedimientos operativos de la compañía.]     E --&gt; F{Se puede controlar la emergencia}     F -- SI --&gt; G[ ]     F -- NO --&gt; H[6. Activar comité de ayuda mutua.]     H --&gt; G     style G fill:none,stroke:none     style G height:0px, width:0px     </pre>	<p>Trabajador o brigadista</p> <p>Brigadista</p> <p>Coordinador de brigada / jefe de brigada/ Brigadista</p> <p>Jefe de brigada / Brigada de emergencia</p> <p>Coordinador de brigada / jefe de brigada/ Brigadista</p> <p>Coordinador de brigada / jefe de brigada/ Brigadista</p> <p>Jefe de brigada</p>

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

<b>Seguimiento y control</b>		<p>8. Se dará colaboración a las entidades de apoyo como son autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.</p> <p>9. Si hay lesionados registrar los datos de la ambulancia y entidad hospitalaria a la que se dirigen con el fin de informar a la familia y realizar el seguimiento correspondiente por parte de la empresa.</p> <p>10. Esperar que autoricen el ingreso ya sea por bomberos o coordinador de brigada de emergencia o por el contrario sean enviados a sus hogares.</p>	 <pre> graph TD     A[7. Cerrar las válvulas de gas] --&gt; B[8. Suministrar la información a entidades de apoyo.]     B --&gt; C[9. Si hay lesionados tomar información de ambulancia y clínica]     C --&gt; D([Fin de la emergencia])     E[10. Retornar a la empresa siempre y cuando haya autorización de.] --&gt; D     </pre>	<p>Brigada de</p> <p>Brigadista / Comando de ayuda mutua</p> <p>Brigada de emergencia</p>
	Después	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicitar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados para el control de la emergencia.</li> <li>➤ Realizar evaluación de las acciones realizadas y definir plan de mejora en caso necesario.</li> <li>➤ Hacer seguimiento al estado de salud del accidentado si se presentó.</li> <li>➤ Investigar las causas del accidente y ejecutar las acciones que salieron de la investigación.</li> </ul>		
		<p>El coordinador de la brigada de emergencia y el jefe de la brigada se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar seguimiento y verificación de las acciones correctivas que salieron de las emergencias atendidas.</li> <li>➤ Mantener activa la brigada de emergencia y capacitada.</li> </ul>		

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

<b>Capacitación</b>	<p>Cada integrante de este Plan de emergencia deberá tener una capacitación como mínimo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estructura Plan de Emergencia</li> <li>➤ Plan Contra incendio.</li> <li>➤ Plan de Evacuación.</li> <li>➤ Primeros Auxilios</li> </ul>
---------------------	--

### 2.6.3 Procedimiento Operativo de seguridad por hurto

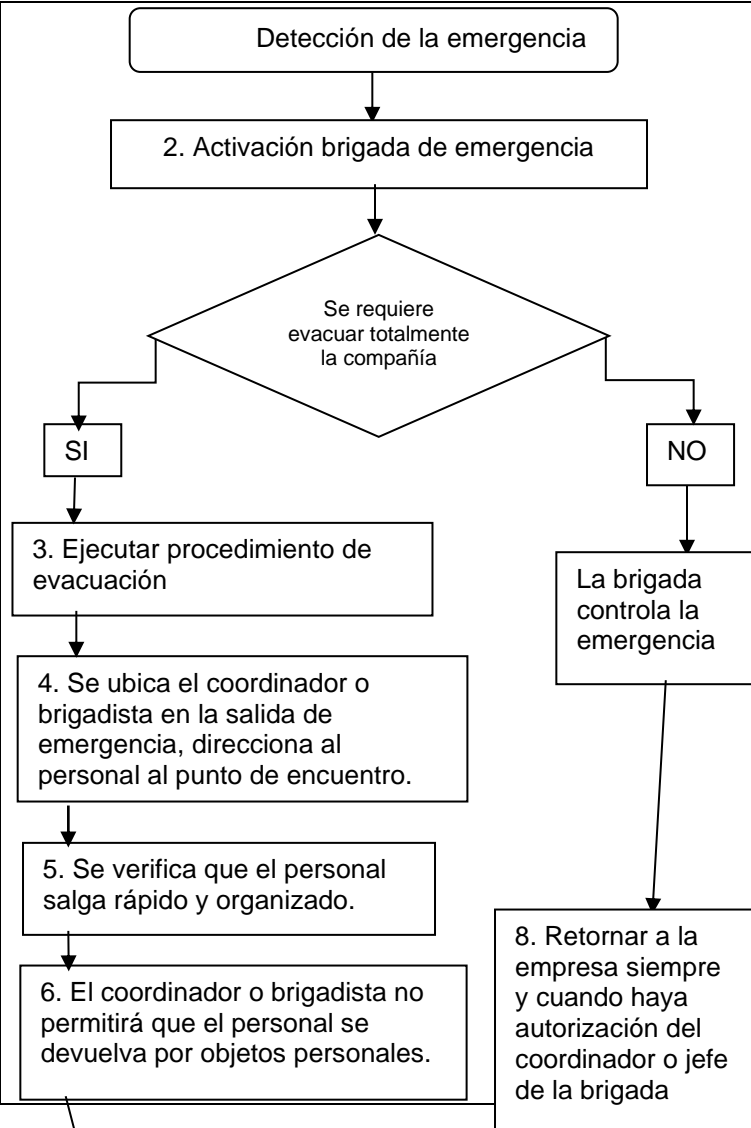
<b>Objetivo:</b>	Proteger los bienes de la compañía durante las emergencias que se presenten, por hurto de objetos por parte de personas externas o internas de la empresa.	
<b>Responsables:</b>	Brigadista	
<b>Recursos:</b>	Recurso humano, cámaras	
<b>Riesgos asociados:</b>	Hurto	Muerte, golpes, heridas, pérdidas materiales
	Riesgo público	Muerte, golpes, heridas, pérdidas materiales
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad “Antes de la emergencia”.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisar a diario que las cámaras funcionen correctamente.</li> <li>➤ Verificar que no se realicen retiros de insumos o activos fijos de la compañía sin autorización del jefe inmediato o gerente.</li> <li>➤ Mantener un inventario de activos fijos actualizado.</li> </ul>	



**Funciones en caso de emergencia**

Durante

1. Se detecta la emergencia por parte de los trabajadores o brigadistas.
2. Se activa la brigada de emergencia para manejar la situación
3. Se requiere realizar evacuación total de la compañía por la magnitud de la emergencia.
4. El coordinador o brigadista se ubicará en la puerta de entrada con el fin de direccionar al personal al punto de encuentro.
5. Se verifica que los trabajadores y visitantes evacuen de forma rápida y organizada sin sustraer elementos de la compañía.
6. El coordinador o brigadista No permitirá que el personal se devuelva por ningún objeto personal.
7. El coordinador o brigadista evitará el ingreso a la empresa de personal externo que no pertenezca a los grupos de apoyo, en el momento de la emergencia mientras se encuentran evacuando.
8. Se retorna a las instalaciones cuando



Trabajador o brigadista


Brigadista

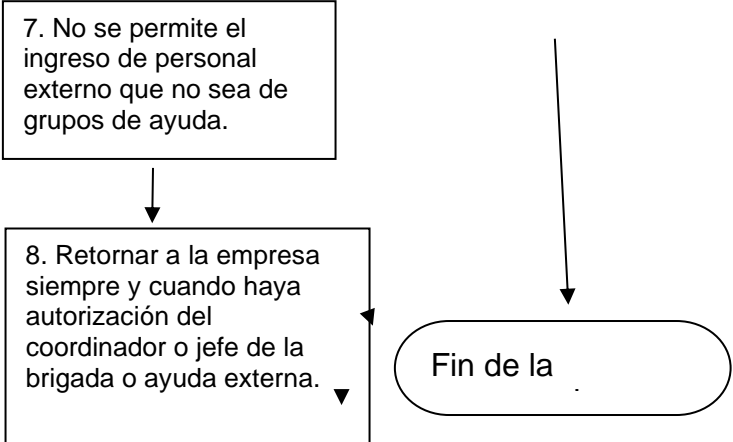
Brigada de emergencia

Brigada de emergencia

Coordinador o brigadista


Coordinador o brigadista

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>


		el coordinador de brigada o jefe de brigada den la autorización.		Coordinador o jefe de brigada  Coordinador de brigada, brigadista  Jefe de brigada
	Después	Apoyar a la brigada de emergencia en el retorno de los trabajadores, y verificación de los elementos de la empresa.		
<b>Seguimiento y control</b>	Verificación de cámaras e inspección de los elementos de la compañía.			
<b>Capacitación</b>	Cada integrante de este Plan de emergencia deberá tener una capacitación como mínimo en: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Procedimiento de evacuación de personal</li> </ul>			

#### 2.6.4 Procedimiento Operativo de atención médica y primeros auxilios

<b>Objetivo:</b>	Brindar la atención médica adecuada y oportuna en caso de accidente o enfermedad súbita con el fin de preservar la vida e integridad del trabajador, visitante o contratista.
------------------	---

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

<b>Responsables:</b>		Coordinador de brigada, jefe de brigada y brigadistas.
<b>Recursos:</b>		Teléfonos, celulares, radios de comunicación, megáfono, camillas, botiquines, cinta de aislamiento.
<b>Riesgos asociados</b>	Incendios o explosión	Muerte, Quemaduras de primero, segundo y tercer grado,
	Sismos, Fallas estructurales Terremotos	Caída al mismo nivel, Caída a distinto nivel, golpes, laceraciones, heridas, atrapamiento, muerte.
	Inundación	Hipotermia, enfermedades respiratorias
	Accidentes de trabajo	De acuerdo a la actividad realizada (cortes, caídas, golpes entre otras)
	ERA "Covid-19"	Enfermedades respiratorias, dolor de cabeza, pérdida de gusto y olfato,
	Contacto eléctrico	Quemaduras de primer y Segundo grado
	Atentado terrorista	Muerte, laceraciones, heridas, atrapamiento, quemaduras.
	Riesgo público	Muerte, laceraciones, heridas, atrapamiento, quemaduras, golpes.

	<p align="center"><b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b></p>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

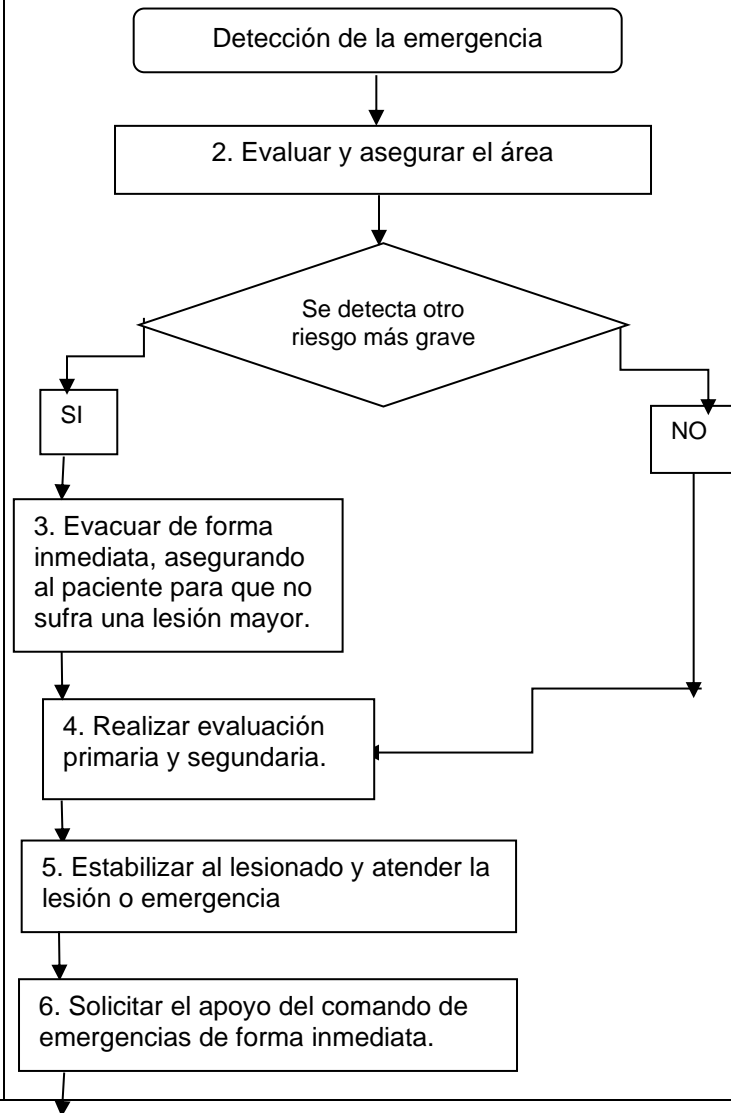
**Funciones en el desarrollo normal de la actividad “Antes de la emergencia”.**

- Verificar que los elementos del botiquín, camillas, arnés y cuellos estén completos y en buen estado de funcionamiento.
- Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica.
- Realizar inspecciones para identificar y controlar condiciones que puedan originar un accidente.
- Tener actualizada la lista de personal, con sus alertas médicas.

**Funciones en caso de emergencia**

Durante

1. Detectar la emergencia (verificar si hay lesionados de acuerdo a la emergencia)
2. Evaluar y asegurar el área donde se encuentra la víctima con el fin de verificar si no hay más peligros.
3. Si hay presencia de otro riesgo como incendio, explosión o colapso evacuar de forma inmediata y asegurar al paciente para evitar generar una lesión mayor.
4. Realizar la evaluación primaria y secundaria de acuerdo a la emergencia para verificar alguna afectación.
5. No mover al lesionado hasta que se estabilice y se atienda la lesión siempre abarcando desde la más grave a la más leve.
6. Si requiere ayuda inmediata se llama al comité de ayuda mutua (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Ambulancias, etc.).



Trabajador o brigadista

Brigadista

Coordinador de brigada / jefe de brigada / Brigadista

Jefe de brigada / Brigada de emergencia

Jefe de brigada / Brigadista

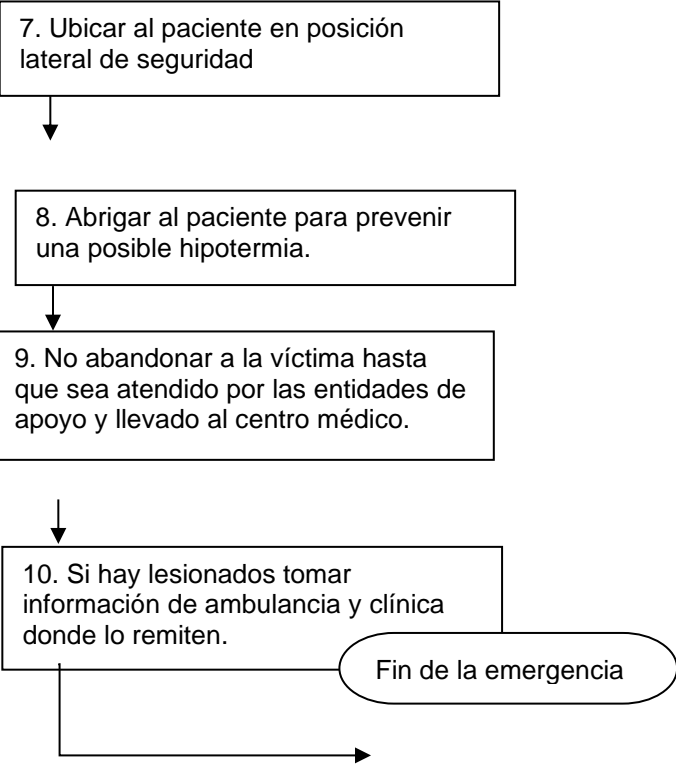
Jefe de brigada / Brigadista

7. Ubicar al paciente en posición lateral de seguridad cuando sea necesario (no se identifique lesión alguna).

8. Mantener caliente al paciente para evitar una hipotermia, mientras llega la ayuda, no suministrar ningún alimento ni bebida.

9. No abandonar a la víctima hasta que llegue la ayuda y suministrar la información del paciente a los entes médicos para que le sea más rápido atender la emergencia.

10. Registrar los datos de la ambulancia y entidad hospitalaria a la que se dirigen con el fin de informar a la familia y realizar el seguimiento correspondiente por parte de la empresa de todas las víctimas.




Jefe de brigada

Brigadista /  
Comando de ayuda mutua

Brigadista /  
Comando de ayuda mutua

Brigada de emergencia


Brigada de emergencia

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicitar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados para el control de la emergencia.</li> <li>➤ Realizar evaluación de las acciones realizadas y definir plan de mejora en caso necesario.</li> <li>➤ Hacer seguimiento al estado de salud del accidentado si se presentó.</li> <li>➤ Investigar las causas del accidente y ejecutar las acciones que salieron de la investigación.</li> </ul>
<b>Seguimiento y control</b>	<p>El coordinador de la brigada de emergencia y el jefe de la brigada se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar seguimiento y verificación de las acciones correctivas que salieron de las emergencias atendidas.</li> <li>➤ Mantener activa la brigada de emergencia y capacitada.</li> <li>➤ Mantener actualizado los formatos de inspección de botiquines</li> </ul>
<b>Capacitación</b>	<p>Cada integrante de este Plan de emergencia deberá tener una capacitación como mínimo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Primeros Auxilios</li> </ul>

### 2.6.5 Procedimiento Operativo de seguridad contra incendios

<b>Objetivo:</b>	Establecer las acciones correspondientes para atender las fases del incendio como son: un conato de incendio o fuego incipiente, o para un fuego latente.	
<b>Responsables:</b>	Coordinador de brigada, jefe de brigada y brigadistas.	
<b>Recursos:</b>	Extintores portátiles multipropósitos, extintores portátiles Solkaflam o HCFC, Botiquín, camillas, teléfonos.	
<b>Riesgos asociados</b>	Incendios o explosión	Muerte, quemaduras de primero, segundo y tercer grado.

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

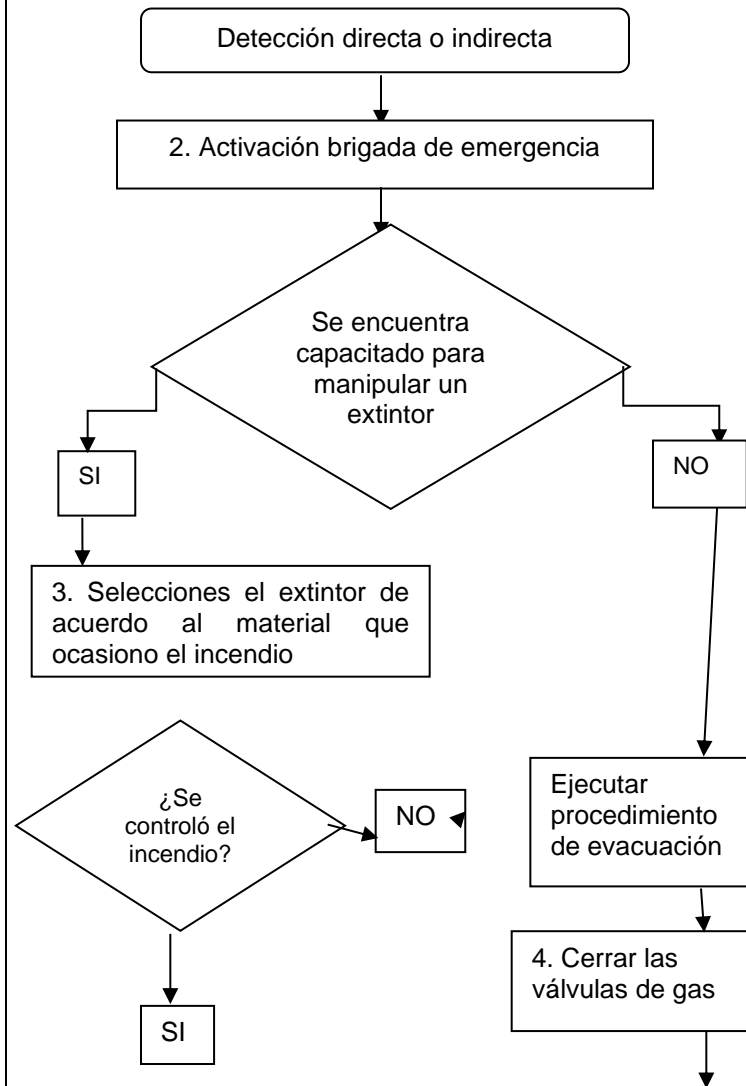
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad “Antes de la emergencia”.</b>	<b>Intoxicación por gases</b>	<p>Muerte por asfixia, enfermedades respiratorias, dolor de cabeza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar que los extintores se encuentren recargados y vigentes mínimo una vez al mes.</li> <li>➤ Realizar inspecciones periódicas, para identificar y controlar condiciones que puedan originar un incendio o explosión durante el transporte, manipulación y almacenamiento del producto, químico, material combustible etc.</li> <li>➤ Ejecutar las acciones correctivas que sobresalgan de las inspecciones periódicas y que puedan ocasionar un incendio o explosión.</li> <li>➤ Tener al día la información sobre el comando de ayuda mutua (bomberos principalmente en este caso) hospitales y centros de atención médica.</li> <li>➤ Tener actualizada la lista de personal, con sus alertas médicas.</li> <li>➤ Mantener a la brigada capacitada en manejo de extintores y contra incendios.</li> </ul>
--	-------------------------------	--



**Funciones en caso de emergencia**

Durante

1. Identificar la emergencia “trabajador o brigadista” (tipo de incendio y lugar del incendio).
2. Activar el sistema de atención de emergencias (activación de la brigada de emergencia) de la compañía, con el fin de atender la emergencia.
3. Manipule el extintor de acuerdo al tipo de incendio (eléctrico, gas, materiales combustibles, químico, etc.) con el fin de extinguir el fuego si es posible, de lo contrario se realiza evacuación total o parcial de acuerdo a la magnitud del incendio y posibles riesgos como explosión o atrapamiento entre otros.
4. Realice el cierre de la válvula del gas con el fin de cerrar la circulación del mismo.
5. Llamar al comando de ayuda mutua (123, bomberos, policía entre otros) para atender la emergencia si el incendio lo amerita.



Trabajador o brigadista

Brigadista

Brigada de emergencia

Brigada de emergencia

Coordinador de brigada / jefe de brigada

Brigadista

6. Colaborar con las entidades de apoyo como son autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.

7. Si hay lesionados registrar los datos de la ambulancia y entidad hospitalaria a la que se dirigen con el fin de informar a la familia y realizar el seguimiento correspondiente por parte de la empresa.

8. Esperar que autoricen el ingreso ya sea por bomberos o coordinador de brigada de emergencia.

8. Retornar a la empresa siempre y cuando haya autorización de la brigada o ayuda externa.

5. Activar comando de ayuda mutua **Bomberos**

6. Suministrar la información a entidades de apoyo.

7. Si hay lesionados tomar información de ambulancia y clínica donde lo remiten.

Fin de la emergencia

Jefe de Brigada / Brigadista

Jefe de Brigada/ Brigadista / Comando de ayuda mutua


Brigada de emergencia

Después

- Solicitar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados para el control de la emergencia.
- Realizar evaluación de las acciones realizadas y definir plan de mejora en caso necesario.
- Hacer seguimiento al estado de salud del accidentado si se presentó.
- Investigar las causas del accidente y ejecutar las acciones que salieron de la investigación.

**Seguimiento y control**

- El coordinador de la brigada de emergencia y el jefe de la brigada se encargará de:
- Realizar seguimiento y verificación de las acciones correctivas que salieron de las emergencias

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

<b>Capacitación</b>	<p>atendidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener activa la brigada de emergencia y capacitada.</li> <li>➤ Mantener los extintores recargados y en cantidades suficientes para atender la emergencia.</li> </ul> <p>Cada integrante de este Plan de emergencia deberá tener una capacitación como mínimo en: Contraincendios (manejo de extintores teórico y práctico)</p>
---------------------	--

### 2.6.6 Procedimiento Operativo en caso de Sismo o terremoto

<b>Objetivo:</b>	Proteger la integridad física de los trabajadores en caso de caída de elementos por sismos o terremotos				
<b>Responsables:</b>	Coordinador de brigada, jefe de brigada, brigada de emergencia				
<b>Recursos:</b>	Alarma de emergencia, botiquín, camillas				
<b>Riesgos asociados:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #d9e1f2; width: 15%;">Sismos, Colapsos Terremotos</td> <td>Caída al mismo nivel, Caída a distinto nivel, golpes, laceraciones, heridas, atrapamiento, muerte.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9e1f2;">Incendios o explosión</td> <td>Muerte, quemaduras de primero, segundo y tercer grado.</td> </tr> </table>	Sismos, Colapsos Terremotos	Caída al mismo nivel, Caída a distinto nivel, golpes, laceraciones, heridas, atrapamiento, muerte.	Incendios o explosión	Muerte, quemaduras de primero, segundo y tercer grado.
Sismos, Colapsos Terremotos	Caída al mismo nivel, Caída a distinto nivel, golpes, laceraciones, heridas, atrapamiento, muerte.				
Incendios o explosión	Muerte, quemaduras de primero, segundo y tercer grado.				
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad “Antes de la emergencia”.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ubica lugares seguros en el exterior: áreas despejadas lejos de los árboles altos, postes, cables y fachadas.</li> <li>➤ Ubica los objetos pesados o que caigan fácilmente en la parte baja de los muebles o estantes.</li> </ul>				

**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIAS**

**Código: AP-PL-SST-01**

**Versión: 01**

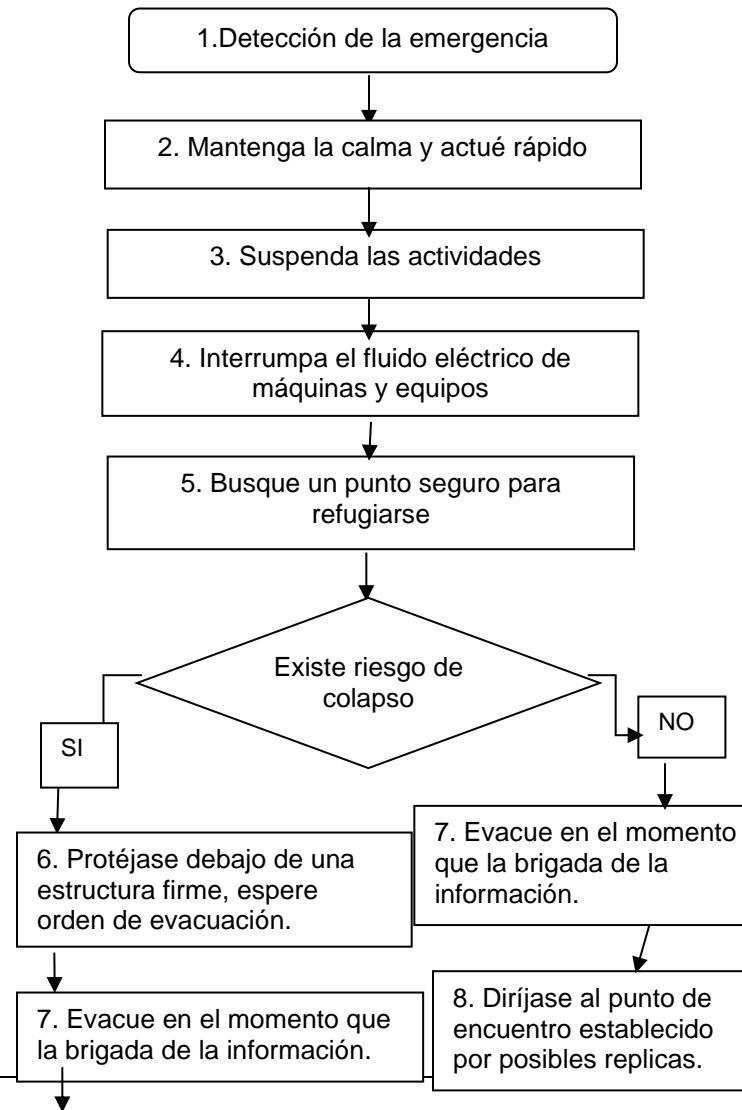
**Fecha: 02/12/2024**

- Asegurar los estantes y los racks.
- Mantener un listado vigente de los trabajadores y los visitantes.
- Divulgar el plan de evacuación y PON´S por sismos a los trabajadores.
- Realizar simulacros
- Revisa que los pasillos, escaleras y salidas de emergencias estén libres de obstáculos.
- Mantener los elementos de emergencia en buenas condiciones y vigentes.

**Funciones en caso de emergencia**

Durante

1. Se detecta la emergencia por parte de los trabajadores y/o brigadistas.
2. Mantenga la calma y actúe de la forma más rápida y segura.
3. Suspenda las actividades que se encuentra realizando.
4. Interrumpa el fluido eléctrico de las máquinas y equipos (Siempre que sea posible).
5. Durante el sismo busque un punto seguro donde se pueda refugiar mientras pasa el movimiento.
6. Si existe riesgo de colapso estructural protéjase debajo de una estructura firme hasta que den la orden de evacuación, activando la alarma de evacuación.
7. Se requiere realizar evacuación total de la compañía por la magnitud de la emergencia.



- Trabajador o brigadista
- Todo el personal
- Todo el personal
- Todo el personal
- Todo el personal
- Trabajadores / Brigada que coordina la evacuación
- Trabajadores / Brigada que

8. Dirijase al punto de encuentro más cercano estipulado por la empresa hasta que pasen las réplicas.

9. Se realizará un barrido por la planta verificando que los trabajadores no se hayan quedado dentro de la compañía por miedo o por alguna lesión generada.

10. Si se requiere ayuda de bomberos o de algún grupo de ayuda externa se llama de forma inmediata.

11. Se tomará lista verificando que todas las personas que se encontraban dentro de la compañía hayan evacuado.

12. La brigada de emergencia o grupo de apoyo externo verificará si se presentan daños en la estructura.

13. Se retorna a las instalaciones cuando el coordinador de brigada o jefe de brigada den la autorización

8. Dirijase al punto de encuentro establecido por posibles réplicas.

9. La brigada realizara el barrido por la planta identificando si quedo

10. Comunicarse con grupo de ayuda externa si se requiere.

11. La brigada tomara listado en el punto de encuentro verificando el número de trabajadores

12. Verificar daños en la estructura.

13. Retornar a las instalaciones previo aviso de brigada o apoyo externo.

Fin de la emergencia

coordina la brigada

Trabajadores


Brigada de emergencia

Jefe de brigada


Brigada de emergencia

Brigada de emergencia / grupo de apoyo externo

Todo el personal

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>


<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No tocar cables de energía que se encuentren en el suelo.</li> <li>➤ No tomar agua del grifo</li> <li>➤ Utilice el teléfono solo para llamadas urgentes</li> <li>➤ Apoyar a la brigada de emergencia en el retorno de los trabajadores, y verificación de los elementos de la empresa.</li> <li>➤ Mantente informado a través de la radio acerca de los daños y de las instrucciones de las autoridades.</li> <li>➤ Si quedaste encerrado, mantén la calma: busca ventanas u otros medios para indicar que requieres ayuda. No improvises vías de evacuación peligrosas. Si puedes, comunícate por mensajes de texto desde tu celular: esto es más efectivo que tratar de llamar.</li> <li>➤ Ten precaución al abrir armarios o estantes: los objetos podrían caer con fuerza.</li> </ul>
<b>Seguimiento y control</b>	<p>El coordinador de la brigada de emergencia y el jefe de la brigada se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar seguimiento y verificación de las acciones correctivas que salieron de las emergencias atendidas.</li> <li>➤ Mantener activa la brigada de emergencia y capacitada.</li> <li>➤ Inspección periódica de los elementos de evacuación y emergencia.</li> </ul>
<b>Capacitación</b>	<p>Cada integrante de este Plan de emergencia deberá tener una capacitación como mínimo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evacuación, búsqueda y rescate.</li> <li>➤ Primeros Auxilios</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

### 2.6.7 Procedimiento Operativo de evacuación

<b>Objetivo:</b>		Dar a conocer los lineamientos para evacuar a las personas en caso de una emergencia sin poner en riesgo su integridad física y en un tiempo mínimo.
<b>Responsables:</b>		Coordinador de brigada, jefe de brigada, brigadistas.
<b>Recursos:</b>		Teléfonos, celulares, camillas, alarmas de evacuación, cinta de aislamiento, paletas de señalización de punto de encuentro y planos de evacuación.
<b>Riesgos asociados</b>	Incendios o explosión	Muerte, Quemaduras de primero, segundo y tercer grado,
	Sismos, Colapsos Terremotos	Caída al mismo nivel, Caída a distinto nivel, golpes, laceraciones, heridas, atrapamiento, muerte.
	Inundación	Hipotermia, enfermedades respiratorias
	Derrame o fugas	Quemaduras de primer, segundo o tercer grado por ácido clorhídrico, intoxicación por gases.
	Intoxicación por gases	Enfermedades respiratorias, dolor de cabeza
	Atentado terrorista	Muerte, laceraciones, heridas, atrapamiento, quemaduras.
	Riesgo publico	Muerte, laceraciones, heridas, atrapamiento, quemaduras, golpes.



	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

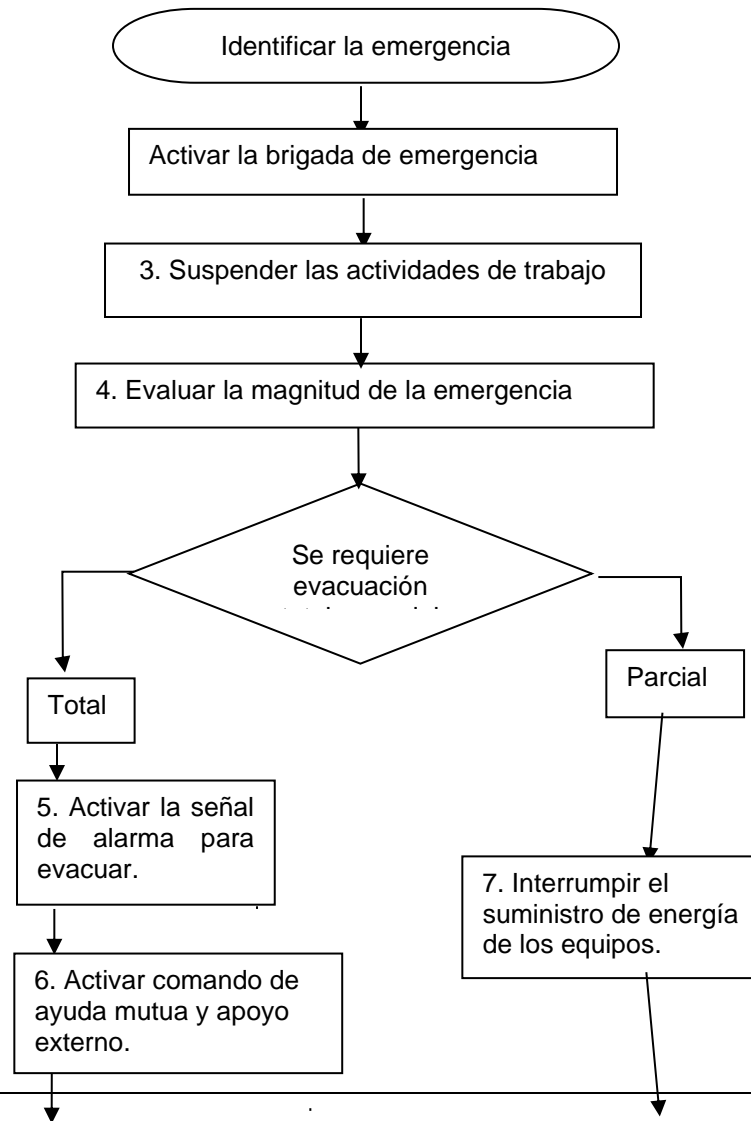
**Funciones en el desarrollo normal de la actividad “Antes de la emergencia”.**

- Revisar las instalaciones para verificar que las rutas de evacuación y salidas de emergencia se encuentren despejadas y no generen obstáculos u otro riesgo al momento de evacuar.
- Verificar que el punto de encuentro sea de fácil acceso a las personas.
- Verificar que la camilla de emergencia se encuentre libre de obstáculos y esté en buenas condiciones.
- Divulgar el plan de evacuación y realizar simulacros de evacuación mínimo una vez al año.
- Verificar que las salidas de emergencia se encuentren despejadas, que se abran hacia afuera y que sean lo suficientemente para el personal.
- Verificar que las escaleras por donde transitan las personas se encuentren en buenas condiciones, con doble pasamanos y con cinta antideslizante.
- Inspeccionar que la alarma de evacuación se encuentre en buenas condiciones y que se escuche en todas las áreas de la compañía.
- Mantener el listado de los trabajadores al día y de los visitantes.

**Funciones en caso de emergencia**

Durante

1. Se identifica la emergencia
2. La brigada de emergencia debe mantener la calma y actuar de forma rápida.
3. Suspenda las actividades que se encuentra realizando.
4. Evaluar la emergencia para saber si se requiere una evacuación parcial o total.
5. Activar la señal de alarma para evacuar.
6. Llamar al comando de ayuda mutua (empresas vecinas, 123, bomberos, policía entre otros) para atender la emergencia si se requiere
7. Interrumpa el suministro de energía de los equipos.
8. Abrir la salida de emergencia
9. Si la evacuación es total cierre los registros del agua, si es parcial se



Trabajador o brigadista

Brigadista

Trabajadores

Brigada de emergencia

Brigadista

Trabajadores Jefe de Brigada/

Brigadista / Comando de ayuda mutua

realiza el cierre de acuerdo a la emergencia (incendios, explosión, sismo o terremoto)

10. Coordinar la evacuación de los ocupantes, evitando que los trabajadores devuelvan sus pertenencias y diseccionándolos al punto de encuentro donde se tomará listado. Los trabajadores acatarán las directrices de la brigada de emergencia o supervisor.

11. Realizar un barrido para verificar la evacuación de todo el personal por parte de la brigada.

12. Colaborar con las entidades de apoyo como son autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.

13. Si hay lesionados registrar los datos de la ambulancia y entidad hospitalaria a la que se dirigen con el fin de informar a la familia y

7. Interrumpir el suministro de energía de los equipos.

8. Abrir la salida de emergencia

9. Cerrar las válvulas y registros principales del agua.

10. Coordinar la salida de los trabajadores de la empresa al punto de encuentro y tomar listado.

11. Realizar barrido para verificar que todos hayan evacuado.

9. Cerrar los registros del agua de la oficina

La brigada de emergencias controlara la emergencia.

Trabajadores

Brigada de emergencia / Supervisor

Brigada de emergencia

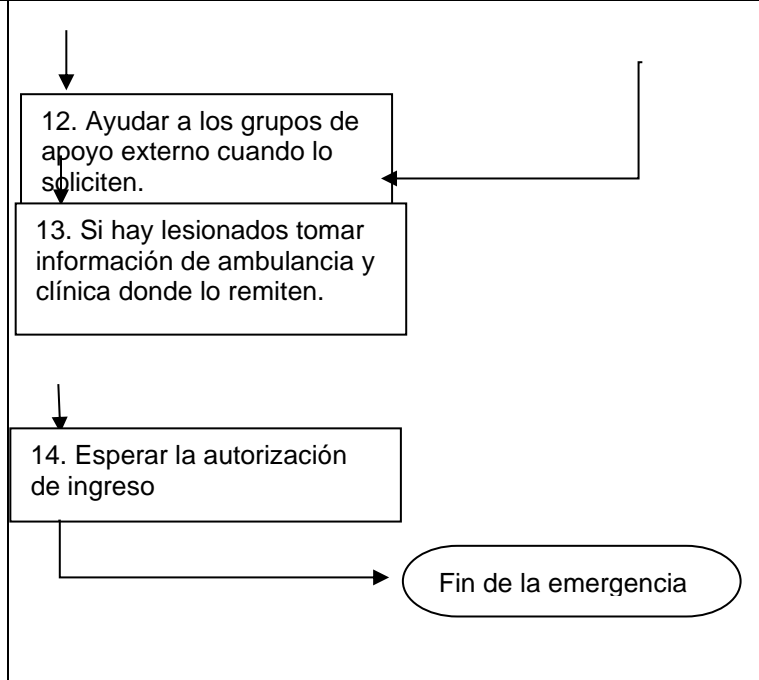
Brigada de emergencia

Brigada de emergencia

Brigada de emergencia

realizar el seguimiento correspondiente por parte de la empresa.

14. Esperar que autoricen el ingreso ya sea por bomberos o coordinador de brigada de emergencia.



Brigada de emergencia

Brigada de emergencia / grupos de apoyo externo


Después

- Solicitar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados para el control de la emergencia.
- Realizar evaluación de las acciones realizadas y definir plan de mejora en caso necesario.
- Hacer seguimiento al estado de salud del accidentado si se presentó.
- Investigar las causas que ocasionaron la emergencia y ejecutar las acciones que salieron de la investigación.

**Seguimiento y control**

El coordinador de la brigada de emergencia y el jefe de la brigada se encargará de:

- Realizar seguimiento y verificación de las acciones correctivas que salieron de las emergencias atendidas.
- Mantener activa la brigada de emergencia y capacitada.


	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

➤ Mantener los elementos de evacuación como cintas, paletas, alarma de emergencia en buenas condiciones para atender la emergencia.

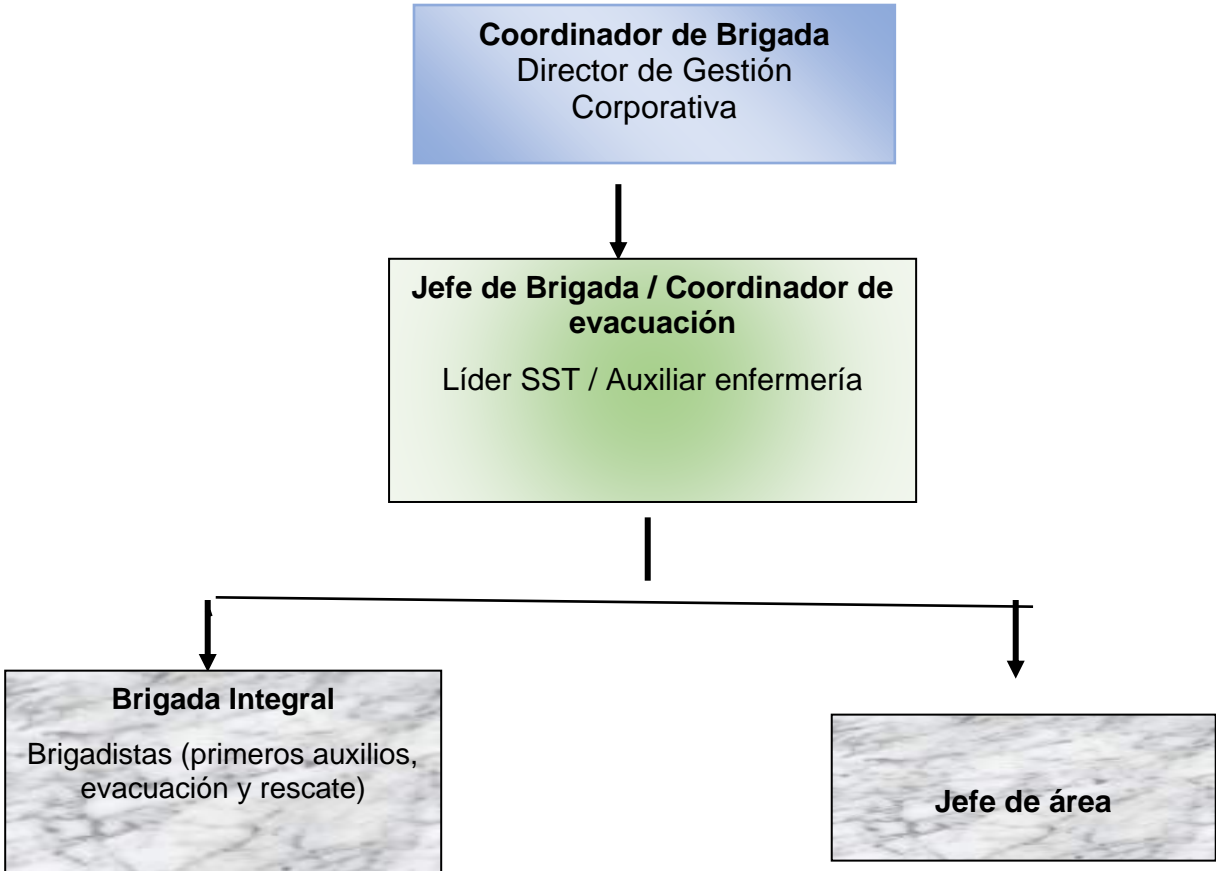
Cada integrante de este Plan de emergencia deberá tener una capacitación como mínimo en:


- Estructura Plan de Emergencia
- Plan Contra incendio.
- Plan de Evacuación.
- Primeros Auxilios

### Capacitación

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

**2.6.7.1 Estructura organizacional plan de evacuación**




	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

### 2.6.7.2 Salida de emergencia

**Salida de emergencia:** SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Recurso Humano cuenta con una salida de emergencia, ubicada al frente de la recepción.



	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

### **2.6.7.3 Alarma para evacuación**

La alarma para notificar a los ocupantes de la entidad que deben evacuar tiene alcance a todo el edificio.

### **2.6.7.4 Punto de encuentro**

Después de realizar un estudio, en donde se tuvieron en cuenta las salidas de emergencia del edificio, y las diferentes posibilidades de ubicación, la Administración recomienda que el Punto de Encuentro sea la Plazoleta DE LAS AMÉRICAS, ubicada en el costado sur de la edificación (TEMPORALMENTE DESHABILITADA) la cual tiene un área amplia para recibir a los evacuados del edificio.

- La plazoleta de encuentro (PUNTO DE ENCUENTRO) al momento está inhabilitada por arreglos temporales que obligan a tener un punto de encuentro temporal.
- Las condiciones actuales de cierres viales y peatonales, así como otros cambios y traslados de estaciones para el desarrollo de la Línea Metro limitan la concentración del punto de encuentro.
- Se tiene claro con las directivas del edificio y el COE las limitaciones y la necesidad de tener un punto de encuentro temporal.






### 2.6.7.5 Cuando evacuar

El comandante de emergencia debe tener en cuenta los siguientes criterios para dar la orden de evacuar las instalaciones:

- **En caso de incendio, presencia de humo, gases o atmósferas enrarecidas:** Siempre se dará la orden de evacuar las instalaciones.
- **En caso de amenaza o sospecha de bomba:** Se evacuaron las instalaciones previa evaluación de la situación por parte del jefe de brigada y coordinador de brigada.
- **Explosión:** Una vez se ha producido una explosión dentro de las instalaciones del edificio, se deberá adelantar una evacuación total, mientras se hace revisión de toda la edificación, por parte de personal especializado (bomberos, policía, antiexplosivos).

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- **En caso de terremoto:** La evacuación se ordenará una vez cese el movimiento telúrico, para evitar caída de objetos sobre los trabajadores.
- **En caso de fuga de gas propano:** La evacuación será ordenada una vez se evalúe la posibilidad de control por parte del coordinador de brigada y jefe de brigada.

#### **2.6.7.6 Responsabilidades generales al momento de realizar la evacuación**

Una vez se ha activado la alarma de evacuación, se deberán cumplir las siguientes recomendaciones para que la evacuación sea coordinada y segura para todo el personal.

##### **2.6.7.6.1 Coordinador de brigada**

- Autorizar la evacuación del personal

##### **2.6.7.6.2 Jefe de brigada**


- Organizar a la brigada para evacuar el personal.
- Llegue al punto de encuentro y reciba novedades sobre el personal evacuado
- Informe novedades a entidades de ayuda externa si es necesario.

##### **2.6.7.6.3 Empleados**

- Suspendan la actividad que estén realizando
- Apaguen y desconecten los equipos que estén operando
- Si está en la cocina, desconectar los equipos electrónicos y eléctricos que visualicen y cerrar las válvulas del agua.
- Ayudan a coordinar la salida de compañeros y visitantes que se encuentren con alguna discapacidad.
- Lleguen al punto de encuentro por la ruta indicada para la evacuación sin desviarse del camino.
- Esperen instrucciones para retornar a sus labores o a sus casas.

##### **2.6.7.6.4 Brigadistas de evacuación**


- Coordinar la evacuación de todos los ocupantes de la oficina y apoyar la evacuación del personal de todo el piso (comité de ayuda mutua).
- Revisen baños, y demás áreas para verificar que todos salieron
- Evite que las personas se devuelvan

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

- Informe novedades al jefe de brigada.
- Permanezca en el punto de encuentro hasta que reciba la orden de reingreso por parte del Coordinador de brigada, jefe de brigada o entidades de apoyo externo.

#### **2.7.5.5 Visitantes**

- Suspenda la actividad que estén realizando
- Siga las instrucciones de los coordinadores de evacuación o del empleado que lo esté atendiendo.
- Llegue al punto de encuentro; si tiene que ausentarse informe al coordinador de evacuación o empleado que lo esté atendiendo.
- Eviten el ingreso de personas distintas a las de ayuda externa
- No permite el ingreso o salida de vehículos del personal a cargo, se deben desplazar a pie hasta el punto de encuentro.

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

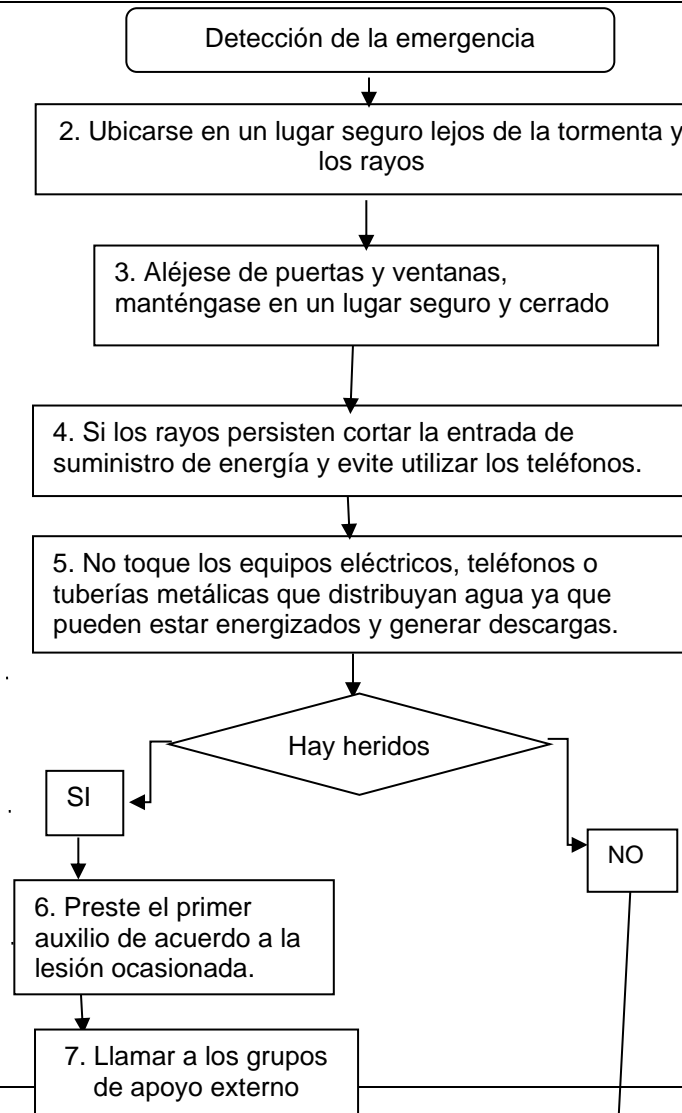
### 2.6.8 Procedimiento Operativo en caso de tormentas eléctricas

<b>Objetivo:</b>		Establecer las acciones correspondientes para atender las emergencias que se deriven por tormentas eléctricas.
<b>Responsables:</b>		Coordinador de brigada, jefe de brigada y brigadistas.
<b>Recursos:</b>		Extintores portátiles multipropósitos, botiquín, camillas, teléfonos.
<b>Riesgos asociados</b>	Electrocución	Muerte, quemaduras de primero, segundo y tercer grado.
	Incendios	Muerte, quemaduras de primero, segundo y tercer grado, colapsos, daños de infraestructura.
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad “Antes de la emergencia”.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener las conexiones eléctricas con polo a tierra.</li> <li>➤ Mantener en buenas condiciones el botiquín y extintores</li> <li>➤ Informar a los trabajadores donde pueden realizar el corte de energía en el caso que se requiera (tacos)</li> <li>➤ Verificar que no se encuentren cables en el piso y/o pelados.</li> </ul>

**Funciones en caso de emergencia**

Durante

1. Identificar la emergencia "trabajador o brigadista" tormenta eléctrica.
2. El trabajador en la oficina se ubicará lejos de las ventanas o si se encuentran fuera de las instalaciones se ubicará en un sitio seguro que lo proteja de la tormenta.
3. No se ubique cerca de la puerta de ingreso principal ni cerca de los marcos de las ventanas sin son metálicos, teniendo en cuenta que se convierten en elementos conductores de electricidad.
4. Si los rayos son constantes y persistentes corte todo tipo de red eléctrica que haya con el fin de evitar daños a los equipos eléctricos como máquinas, equipos de cómputo, entre otros.
5. Aléjese de los equipos eléctricos, teléfonos o tuberías de agua que puedan servir como conductores de electricidad.



Trabajador o brigadista

Todos los trabajadores

Todos los trabajadores

Brigada de emergencia

Todos los trabajadores

Jefe de brigada / brigadista

Si se evidencian heridos la brigada prestará el primer auxilio de acuerdo a las lesiones que pueden ir desde quemaduras hasta paros cardiorrespiratorios.

6. Llamar a los grupos de apoyo externo si se presentan heridos o daños que requieran ayuda de profesionales. Si hay lesionados registrar los datos de la ambulancia y entidad hospitalaria a la que se dirigen con el fin de informar a la familia y realizar el seguimiento correspondiente por parte de la empresa.

7. Si la tormenta ocasionó daños a la estructura que generará la evacuación del personal de las instalaciones, la brigada de emergencia o grupos de apoyo verifica si hubo daños a la infraestructura, para que el ingreso del personal sea seguro.

8. Se retomará a sus lugares hasta nueva orden previo aviso de brigada o entes de apoyo externa, si no es posible retornar se desplazarán a sus residencias.

8. Se verificará si hubo daños en las estructuras, en caso de que se haya requerido utilizar el protocolo de evacuación.


9. No retomar a sus labores hasta nueva orden de brigada o entes externos.

Fin de la emergencia

Jefe de Brigada /  
Brigadista

Jefe de Brigada/  
Brigadista /  
Grupos de apoyo  
externo


Todos los  
trabajadores

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicitar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados para el control de la emergencia.</li> <li>➤ Realizar evaluación de las acciones realizadas en el momento de la emergencia y definir plan de mejora en caso necesario.</li> <li>➤ Hacer seguimiento al estado de salud del accidentado si se presentó.</li> <li>➤ Investigar las causas del accidente y ejecutar las acciones que salieron de la investigación.</li> <li>➤ Realizar el mantenimiento de los equipos afectados</li> </ul>
<b>Seguimiento y control</b>	<p>El coordinador de la brigada de emergencia y el jefe de la brigada se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar seguimiento y verificación de las acciones correctivas que salieron de las emergencias atendidas.</li> <li>➤ Mantener activa la brigada de emergencia y capacitada.</li> </ul>
<b>Capacitación</b>	<p>Cada integrante de este Plan de emergencia deberá tener una capacitación como mínimo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Procedimiento operativo normalizado para tormentas</li> </ul>

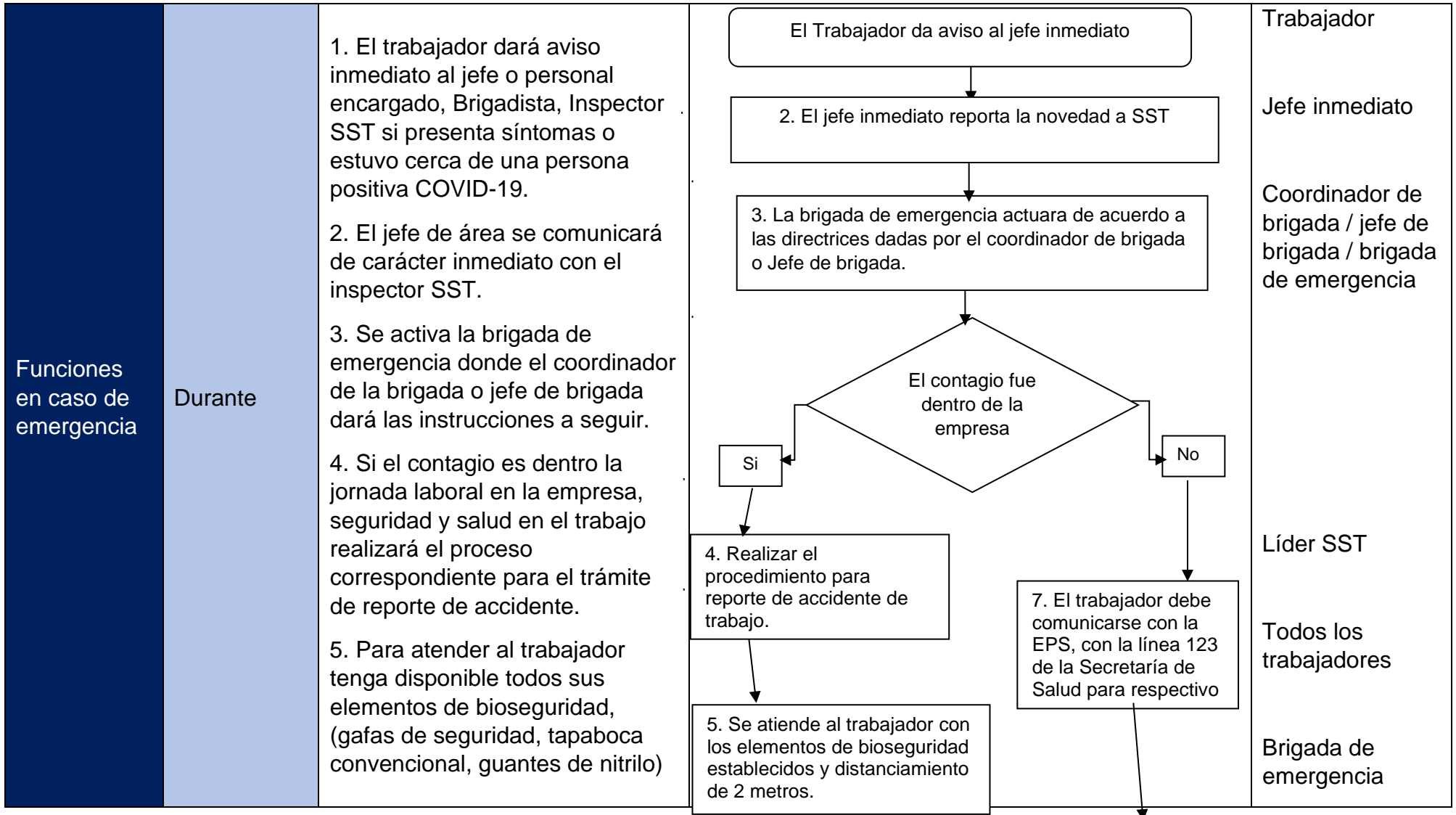
### 2.6.9 Procedimiento Operativo en caso de enfermedades infectocontagiosas “Covid-19”

<b>Objetivo:</b>	Establecer las acciones correspondientes para prevenir el contagio de enfermedades dentro de la compañía principalmente "Covid-19", prestando la respectiva atención a un trabajador que reporte síntomas de sospechas y/o que sea confirmado por COVID-19 asintomático durante la jornada laboral.
<b>Responsables:</b>	Coordinador de brigada, jefe de brigada, brigadistas, trabajadores, EPS, ARL.
<b>Recursos:</b>	EPP para el brigadista: gafas de seguridad, tapabocas convencional, guantes de nitrilo. Termómetro digital, elementos de desinfección - Alcohol antiséptico al 70%, Gel antibacterial, bolsa color negro para disposición final de los EPP contaminados.

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

<b>Riesgos asociados</b>	<b>Riesgo biológico</b>	<p>Los síntomas más habituales son los siguientes: Fiebre, Tos seca, Cansancio</p> <p>Otros síntomas: Molestias y dolores, Dolor de garganta, Diarrea, Conjuntivitis, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies</p> <p>Los síntomas graves son los siguientes: Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, Dolor o presión en el pecho, Incapacidad para hablar o moverse.</p>
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad "Antes de la emergencia".</b>		<p>Todos los trabajadores recibirán inducción sobre los protocolos de bioseguridad de la empresa.</p> <p>Todos los trabajadores participarán en las capacitaciones y/o charlas de seguridad divulgadas en la empresa.</p> <p>La brigada de emergencia recibirá capacitación y entrenamiento para la atención de casos sospechosos.</p> <p>La brigada de emergencia dispondrá de los elementos de bioseguridad necesarios para prestar una eventual atención (gel, alcohol, tapabocas, guantes de nitrilo).</p> <p>Se revisará y mantendrá actualizado el botiquín de emergencias.</p>





y mantener una distancia de 2 metros.

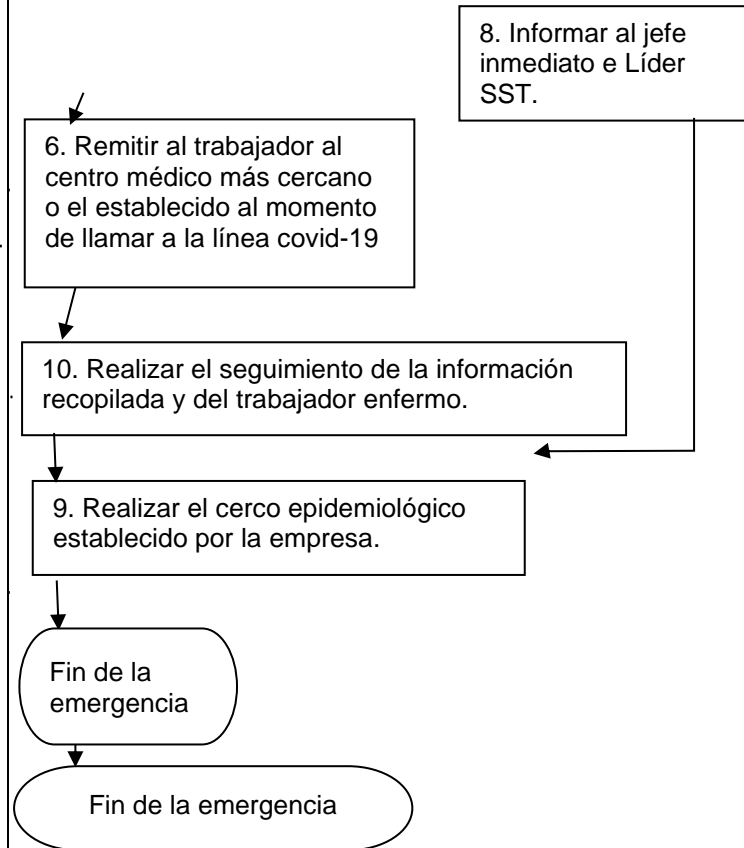
6. Enviar al trabajador al centro médico más cercano o el establecido al momento de llamar a la línea COVID-19 para que sea atendido por urgencias.

7. Si el contagio es fuera de la empresa, (actividades no laborales), la persona debe comunicarse con la EPS, con la línea 123 de la Secretaría de Salud para respectivo reporte.

8. Avisar al jefe inmediato o líder SST.

9. En cualquiera de los dos eventos anteriormente mencionados, coordine el levantamiento de la información para establecer el cerco epidemiológico en caso de que resulte positivo.


10. Hacer trazabilidad con la información recopilada.



Trabajador  
Coord. de brigada / Jefe de brigada / Seguridad y salud en el trabajo

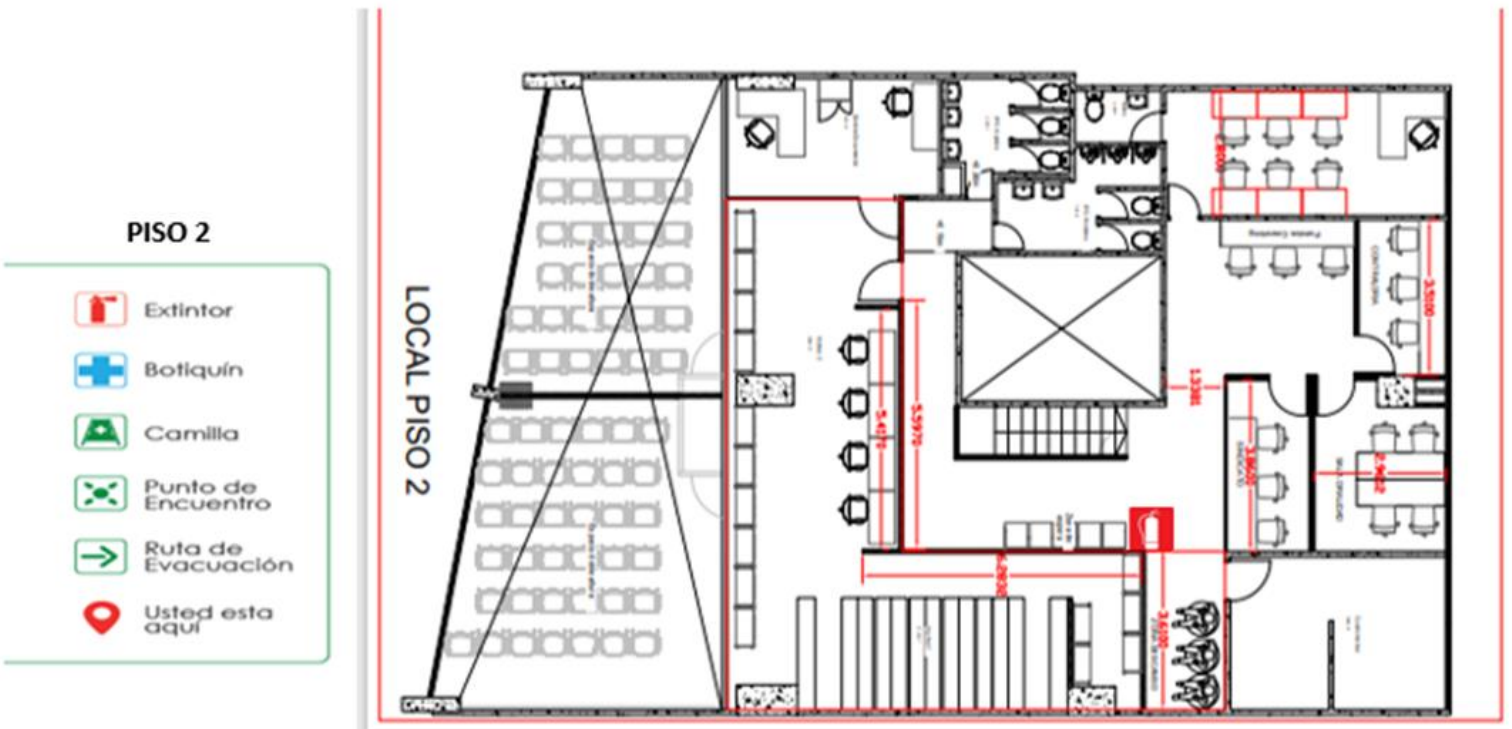
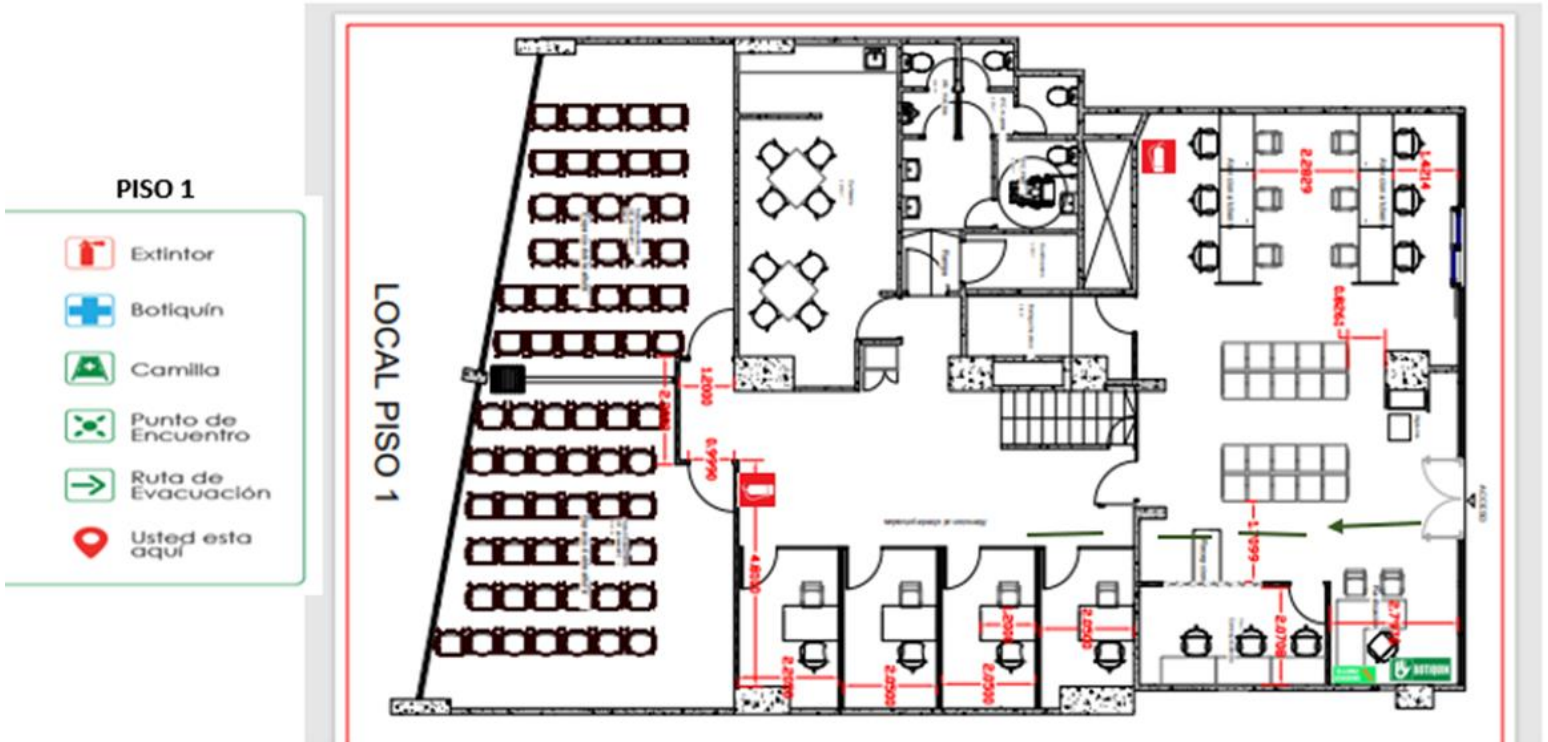
Seguridad y salud en el trabajo


Seguridad y salud en el trabajo

	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

Después	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desinfectar las áreas donde laboró el trabajador</li> <li>➤ Realizar el seguimiento telefónico continuo al trabajador</li> <li>➤ Realizar charlas para concientizar a los trabajadores por el posible contagio.</li> <li>➤ Realizar la investigación recolectando información sobre el presunto contagio con el apoyo del brigadista</li> <li>➤ Mejorar los protocolos de bioseguridad establecidos por la compañía.</li> </ul>
➤ Seguimiento y control	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El coordinador de la brigada de emergencia y el jefe de la brigada se encargará de:</li> <li>➤ Realizar seguimiento y verificación de las acciones correctivas que salieron de las emergencias atendidas.</li> <li>➤ Mantener activa la brigada de emergencia y capacitada en temas de manejo de enfermedades infectocontagiosas.</li> <li>➤ Mantener actualizado el protocolo de bioseguridad establecido en la empresa</li> </ul>
➤ Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cada integrante de este Plan de emergencia deberá tener una capacitación como mínimo en:</li> <li>➤ Protocolos de bioseguridad de la compañía</li> <li>➤ PONS para prevención de contagios de enfermedades infectocontagiosas</li> <li>➤ Normatividad en cuanto a enfermedades infectocontagiosas “Covid-19”</li> </ul>

● **PLANOS DE EVACUACIÓN**



	<b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS</b>	<b>Código: AP-PL-SST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 02/12/2024</b>

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	AUTOR	VERSIÓN	REFERENCIA DEL CAMBIO
03/12/2024	ASESORA ARL POSITIVA: YURANY TORRES  PROFESIONAL SDDE: YOHANA M. PIÑEROS GARZÓN	0.1	Se crea el plan de emergencia de SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDIFICIO CCI